



CAPITULO VIII

SUMARIO: Se abre la Universidad en nuevo edificio.—Es nombrado el Dr. Ricardo Escobar Ramos.—Escuela de Minas.—Su primer Director.—El Dr. Marceliano Vélez.—D. Luciano Carvalho.—El Dr. Eduardo Zuleta.—El Dr. Tomás Herrán.—Revolución de 1899.—Se cierra la Universidad.

Los claustros permanecieron cerrados durante todo el año de 1885. En 1886 fueron abiertos nuevamente; pero no ya los del histórico Colegio Convento de San Francisco, que desde entonces se destinaron para Colegio de San Ignacio de Loyola, sino los del local que había sido construido para Parque y servido de Cuartel a la Gendarmería.

1886

El Dr. Marceliano Vélez, a la sazón Gobernador del Departamento, nombró Rector de la Universidad al Dr. *Ricardo Escobar Ramos* y Vicerrector a D. Marco Antonio Ochoa.

El Dr. Escobar era oriundo de Medellín, en donde nació el 6 de enero de 1831. Le hemos visto figurar como alumno del Colegio de Antioquia desde los 13 años de edad; pasó luego a Bogotá, en donde estudió en el histórico Colegio de Fray Cristóbal de Torres, habiendo obtenido el Grado de Doctor en Medicina en 1852. Ejerció la profesión en Marmato y Medellín; mas como era hombre de empresa, a poco andar empezó a ejercer sus actividades en otros ramos sin abandonar por eso la Medicina. la cual ejerció también en Titiribí. En 1875 se estableció en Manizales, y allí fundó en 1876 el Hospital Militar con motivo de la guerra de aquel año.

Fué Diputado a la Asamblea, y durante sus últimos años se dedicó en cuerpo y alma al desarrollo de la Sociedad de San Vicente de Paúl. En 1898 se le nombró Gobernador de Antioquia, pero esto acaecía cuando el ilustre ciudadano yacía postrado en su lecho de muerte. El 17 de septiembre de este año rindió su preciosa existencia “como árbol plantado junto a arroyos de aguas, que dió fruto a su tiempo y cuya hoja no se marchita”, según la frase del Salmista.



Dr. Ricardo Escobar R.

1886 a 1890.

El Dr. Escobar Ramos tuvo el mayor empeño en establecer una sólida disciplina basada en el cumplimiento del deber. “Para sostener el nervio de la disciplina—decía en un Informe— ha sido mi más constante labor, labor de todos los días y en todas las formas, la de grabar en el ánimo de la juventud de la Universidad la nece-

sidad imperiosa e ineludible que tiene todo hombre de someterse al cumplimiento del deber para con Dios, en primer lugar, y después para consigo mismo y para con sus semejantes; pues tengo para mí, como axioma, que una familia, una sociedad, o un Establecimiento como éste, que tiene por lema el cumplimiento del deber religioso y social, tendrá existencia asegurada y porvenir feliz”.

La Universidad de Antioquia se reorganizó con este nombre y funcionaron las Facultades de Letras y Filosofía, Jurisprudencia y Medicina, con 18 Profesores en conjunto. En los Talleres de la Escuela de Artes y Oficios se enseñaba Ebanistería, Cerrajería y Carpintería. Se inscribieron 312 alumnos en 1886; 275, en 1887, y 219, en 1888. Este descenso en la curva de inscripciones se la explicaba muy razonablemente el Dr. Escobar, por el hecho de que a raíz de la guerra habían quedado sin ocupación un sinnúmero de jóvenes que quisieron aprovechar el tiempo mientras se normalizaba el Comercio y otros géneros de actividades; por otra parte, muchos de ellos al ver que la nueva disciplina era real y efectiva no se consideraron suficientemente capaces de someterse a ella y fueron abandonando los claustros.

Como anexa a la Universidad de Antioquia, pero costeada por el Gobierno Nacional, se instaló en el costado N. E. del edificio, la Escuela Nacional de Minas el 11 de abril de 1887, a vir-

1887 tud de Decreto número 181, de 3 de marzo del mismo año. Al principio sólo se enseñó Álgebra, Geometría Elemental, Trigonometría y Agrimensura, materias que estuvieron al cargo de D. Luis María Tisnés. La Escuela se puso bajo la hábil dirección de D.

Pedro Nel Ospina, quien sirvió el puesto *ad honorem*.

Tocó al Sr. Ospina echar las bases fundamentales de la Escuela con la elaboración de los Estatutos y el Plan de Estudios, todo lo cual se puso en vigor en virtud del Decreto número 610, de 17 de septiembre de 1887.

Por ausencia del Sr. Director, el Jefe de la Administración Departamental nombró en su reemplazo a D. Tulio Ospina, quien aparejó lo conveniente para hacer la instalación solemne y definitiva de ese importante Plantel el 2 de enero de 1888. El Gobernador del Departamento, Dr. Marceliano Vélez, pronunció un elocuente discurso que fué contestado por el Sr. Ospina.

En este año se terminaron los trabajos de la Escuela de Artes y Oficios, porque este Establecimiento había bastardeado de su origen y el Sr. Dr. Vélez se proponía darle una nueva organización en edificio adecuado.

Funcionaron también en 1889 las Escuelas de Jurisprudencia y Medicina. En la primera se enseñaba Filosofía del Derecho, Derecho Mercantil Comparado, Derecho Civil Colombiano, Derecho Penal y Pruebas Judiciales, Derecho Procesal, Civil y Penal, Práctica Forense y Derecho

Eclesiástico, y eran Profesores los Sres. Dr. Román de Hoyos, Dr. Dionisio Arango, D. Liborio Echavarría Vélez, D. Luciano Carvalho y D. Francisco A. Salazar. En la Escuela de Medicina se enseñaba Botánica y Zoología Médicas, Anatomía Especial, Anatomía Patológica, Histología, Medicina Operatoria y Pequeña Cirugía. Como Profesores figuraron el Dr. Ramón Arango y el Dr. Tomás

Bernal. D. José María Escovar era Profesor de Química.

De conformidad con el Reglamento sancionado en 1888, el uniforme consistía en cachucha de paño negro con visera y cinta de gró azul; corbata, levita o saco, chaleco, pantalón y calzado negros, tanto para los Superiores como para los alumnos, excepto la cachucha para los primeros; los alumnos debían llevar, además, el Escudo de la Universidad, el cual iba pendiente de una cinta, prendida bajo la solapa izquierda, y de color azul para los cursantes de Literatura; rojo para los de Jurisprudencia, y amarillo para los de Medicina y Cirugía.



En 1894 se usaba, en vez de cachucha, sombrero redondo, con cinta de color según la Facultad a que pertenecía el alumno.

Entre los alumnos que se distinguieron en aquellos años debemos hacer constar los nombres de Octavio Alvarez, Cándido Bernal, Julio, Luis, Hipólito y Fernando Botero, Sebastián Hoyos, Manuel María Londoño, Julio Jaramillo E., Francisco Montoya R., Isaac Restrepo, Jorge de la Cruz, Juan Pablo Gómez O., Jorge Gutiérrez, Libardo López, Marco Antonio Ocampo, Clodomiro Ramírez, Eusebio Robledo, Francisco E. Tobar, Agapito Uribe C., Víctor Londoño, Francisco de P. Gómez, Daniel Uribe, Lázaro y

Basiliso Uribe, Ricardo González, Luis Zea Uribe, Félix A. Salazar J. y Juan B. Martínez.

No debemos pasar inadvertido el hecho de que en abril de 1888 se había recibido en la Universidad el Himno Nacional para que fuese adoptado oficialmente, según los deseos del Sr. Secretario de Instrucción Pública.

En 1890 la matrícula ascendió a 280 estudiantes, y eran Profesores entre otros los siguientes: Dr. Antonio José Cadavid, Dr. Eduardo Zuleta, Dr. Ricardo Restrepo U., D. José María Escobar, Dr. Juan de Dios Uribe, Dr. Francisco A. Arango, Dr. Fernando Vélez, Dr. Dionisio Arango, Dr. Tomás Bernal, D. Crispulo Rojas y D. Luciano Carvalho. A las aulas concurrían alumnos venidos del Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar, Santander y Tolima.

El primer alumno graduado durante el nuevo régimen fué el joven Manuel María Londoño J., el 27 de abril de 1890, a la 1 de la tarde, y constituyeron el Jurado Calificador los Dres. Román de Hoyos, Fernando Vélez y Luciano Carvalho, presididos por el Sr. Rector.

El Dr. Escobar Ramos estuvo al frente de la Universidad hasta el mes de agosto de 1890. Su actuación en este delicado puesto y durante un tiempo de reconstrucción, fué muy benéfica; de ella decía el Secretario de Gobierno, D. Juan de D. Mejía, lo siguiente:

“El Gobierno ha seguido paso a paso, y con ahincada atención, la marcha del Establecimiento, y ha tenido ocasión de observar que merced a los discretos y perseverantes esfuerzos de Uds., la disciplina se ha fundado convenientemente, la moralidad ha sido atendida con solícitud y la in-

teligencia de los educandos ha recibido notable desarrollo.

“Con especial satisfacción ha visto que Uds., guiados por el más elevado espíritu de justicia y comprendiendo la necesidad que se palpa de formar el carácter de los jóvenes, han consagrado su atención a infundir la primera en el ánimo de sus discípulos y a dar al segundo la seriedad y energía que lo hacen digno y elevado”.

Por Decreto número 174, de 30 de agosto, el Gobernador Botero Uribe nombró al Dr. *Marceliano Vélez* Rector del Instituto.

Una de las mejoras introducidas por el Dr. Vélez en 1891 fué el establecimiento de la enseñanza conducente a expedir Diploma de Ingeniero Agrimensor y de Ingeniero Arquitecto.

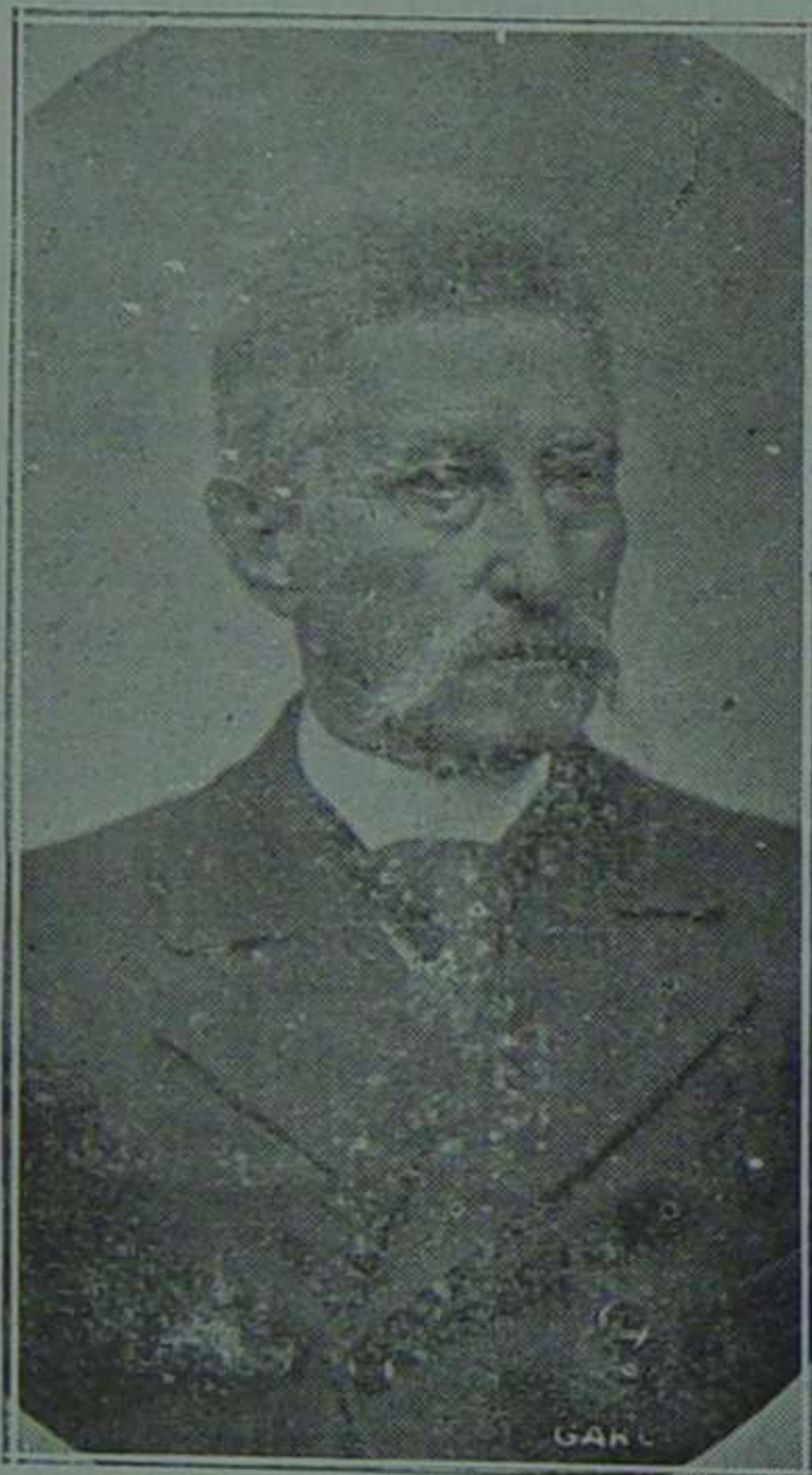
En ese mismo año fué nombrado Vicerrector el Dr. Tomás Bernal, por haber fallecido el distinguido Institutor D. Marco Antonio Ochoa E., quien dejó en los anales de la Universidad honda huella, no sólo por su rectitud y por sus excelentes dotes de Profesor, sino por el legado que hizo al Alma Máter en su única disposición testamentaria: “Mi alma a Dios y mi corazón a la Universidad de Antioquia”.

Agitábase en este tiempo la Candidatura del Dr. Vélez a la Presidencia de la República, y la exaltación política en el seno del mismo Partido del Candidato llegó a los límites de lo indecible. Probablemente por este motivo y deseoso de la calma de la vida retirada del campo, se ausentó prontamente del Rectorado y en su reemplazo entró D. *Luciano Carvalho*, quien suscribió la matrícula de 1892.

El Dr. Marceliano Vélez nació en Envigado el 18 de junio de 1832 del matrimonio de D. Cris-

tóbal Vélez Ochoa y D^a Gertrudis Barreneche Escobar.

El General Mariano Barreneche, tío del Dr. Vélez, quien residía a la sazón en Santa Marta, pidió a la madre uno de sus hijos para educarlo. Al principio pensaron en Apolinar, pero luégo se decidieron por el joven Marceliano, por considerarlo más listo y más vigoroso para resistir el clima de la Costa.



Dr. Marceliano Vélez.

1891 a 1892.

En Santa Marta estudió siete años hasta ganar lo que entonces se llamaba el medio grado de Jurisprudencia. A pesar de las instancias de su tío y protector, quien deseaba acabar su edu-

cación y velar directamente por su carrera profesional, el Dr. Vélez regresó a su tierra nativa y se presentó a nuevos exámenes en el año 53, como queda dicho atrás, habiendo sufrido exámenes rigurosos.

En el mismo año de 53 fué Secretario de la Legislatura de Antioquia.

Posteriormente fué Alcalde de Medellín, Miembro del Cabildo, Fiscal, Juez de Circuito. Ejerció con gran lucimiento la profesión de abogado en Jericó. Fué Profesor de Economía Política en la Universidad de Antioquia y Gobernador del Departamento en varias ocasiones.

Es Miembro de la Sociedad Colombiana de Jurisprudencia y fué postulado para la Vicepresidencia de la República cuando el Dr. Núñez hizo dejación del puesto.

Como militar alcanzó las más altas distinciones entre nosotros, y se ha distinguido siempre por su probidad insospechable, por su alto espíritu de progreso y por sus ideas de verdadero repúblico. (1)

El Sr. Carvalho nació en Sopetrán el 5 de julio de 1835, y en la Escuela Oficial de dicha población hizo sus primeros estudios. En 1855 estudió en Medellín en el Colegio del Dr. Ospina, quien más tarde, habiendo reconocido en el joven Carvalho buenas aptitudes, llevóselo consigo en 1857 como Secretario privado de la Presidencia. Acompañó al Dr. Ospina hasta el año de 1860 en que estalló la guerra; tomó parte en

(1) Durante la publicación de este trabajo han sido borrados del tablero de los vivos dos eminentes Profesores de la Universidad: el General Vélez y el Dr. A. Posada Araugo; al primero de los cuales se le tributaron los honores a que se hizo merecedor por sus eximias virtudes de gran ciudadano. A ambos, la Universidad rindió el tributo de agradecimiento que justamente debía.

la campaña del Norte con el General Arjona y fué hecho prisionero; logró fugarse con otros compañeros y después de correr varias fortunas por Arauca, pasó a Venezuela y fijó su residencia en San Cristóbal, en donde fundó un Colegio en 1861 en compañía del Dr. Jesús Corredor y de un joven Holguín. Después de esto anduvo por Panamá y luego regresó a Antioquia cuando el Dr. Berrío estaba en la Presidencia del Estado, quien, como hemos visto, le nombró Pasante y Profesor del Colegio.



D. Luciano Carvalho.

1892 a 1896.

Ejerció el Profesorado durante cerca de 42 años y enseñó: Aritmética, Algebra, Geometría, Castellano, Filosofía, Economía Política, Apolo-gética y Filosofía del Derecho.

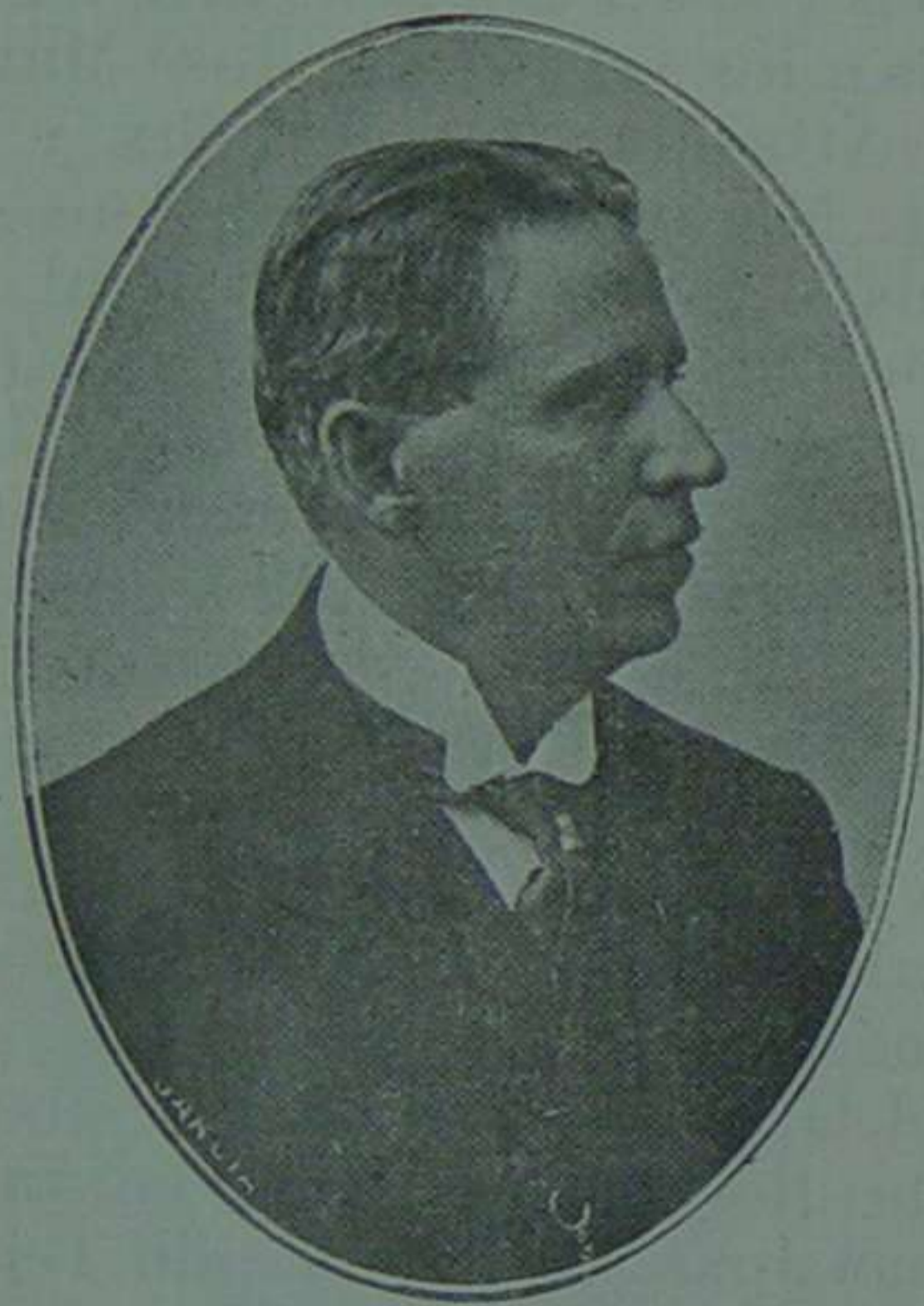
Fué escritor brillante por la fluidez del esti-lo y por la contundencia en la argumentación. Su

estudio “La Iglesia y la Soberanía del Pueblo”, a pesar del recargo de epítetos tiene capítulos de gran mérito que hemos visto elogiar por individuos de reconocida autoridad científica y literaria. Fueron compañeros suyos en la Dirección de la Universidad los Sres. Tomás Bernal, Justo Pastor Mejía, Eusebio y Emilio Robledo.

Ascendió la matrícula en 1892 a 326 estudiantes, y en 1893 a 268, y entre los cursantes recordamos a los siguientes: José Manuel Arango, Ismael Arbeláez, Daniel, Félix y Pedro P. Betancourt, Miguel M. Calle, Alfonso y Jaime Castro, Luis M. y Rafael del Corral, Vicente y Eduardo Duque. Enrique, Julio y Ramón Echevarría, Marco Echeverri, Manuel y Lázaro Escobar, José Joaquín Hernández, Valerio Hoyos, Esteban Jaramillo, Ricardo Jaramillo A., Juan Nepomuceno y Ricardo Jiménez J., Alejandro y Lázaro Londoño, Miguel Martínez, Antonio J. Mesa, Antonio José y Luciano Montoya, Pedro L. Ossa, Obdulio Palacio, Gonzalo Pérez, Lisandro Posada B., Tomás y Emilio Quevedo A., Julio Martín, Samuel, Gustavo y Manuel Restrepo, Ernesto y Cipriano Rodríguez, Rafael Salazar J., Aquilino y Manuel José Soto, Benjamín Tejada, Alonso y Obdulio Toro, José Manuel y Luis Alfonso Vélez, Jesús María Vieira, Ricardo Villa, Agustín Villegas y Pedro P. Zapata.

La guerra que estalló en 1895 no hizo cerrar las tareas universitarias, pues el Gobernador, que lo era D. Julián Cock Báyer, no permitió que se alterara la marcha del Instituto. El Sr. Carvalho continuó al frente del Plantel hasta el 8 de julio de 1896 en que fué reemplazado por el Dr. *Eduardo Zuleta*.

El Dr. Eduardo Zuleta nació en Remedios en 1862 del matrimonio de D. Benito Zuleta y D^a Lorenza Gaviria Vieira. Hizo estudios en la Universidad de Antioquia y en el Seminario de Medellín, y luego se trasladó a Bogotá, en donde continuó hasta obtener el grado de Doctor en Medicina y Cirugía en la Facultad Nacional. Trasládóse luego a Estados Unidos y en Columbia College obtuvo nuevamente grados médicos.



Dr. Eduardo Zuleta.

1896 a 1899.

Ejerció luego la profesión en Medellín y ha desempeñado los siguientes puestos: Rector de la Escuela Nacional de Minas; Director de la Escuela de Agricultura y Veterinaria; Director de la Escuela Nacional de Agricultura; Secretario de la Legación de Colombia en España y Francia. Es Miembro de la Academia Colombiana de la Lengua y Correspondiente de la Española; es asimis-

mo Miembro de la Academia Nacional de Historia y de la Academia Antioqueña. Es autor de la novela "Tierra Virgen" y de varios artículos de costumbres. Es escritor fecundo y elegante, y sus escritos se distinguen por la tendencia psicológica y la castiza dicción.

Fué una de las preocupaciones más constantes del Dr. Zuleta la de mejorar la condición de los internos a fin de hacerles agradable la permanencia en los claustros; a más de esto él implantó la práctica, hasta entonces desconocida, de las lecturas de Revistas científicas, para lo cual hizo arreglar un salón especial en donde los alumnos podían permanecer en horas determinadas. Con frecuencia se le veía hombreándose con los estudiantes y departiendo amistosamente con ellos, con el fin de aconsejarlos y de estimularlos a la práctica de sus deberes.

Se empeñó desde 1896 en que se hiciera una debida separación de las Escuelas. "La necesidad de esta reforma—decía en aquel año—se impone por motivos de justicia y hasta de moralidad". La Biblioteca se enriqueció con nuevas y valiosas obras de consulta, lo mismo que los Laboratorios y Gabinetes; y se empezó una reforma en el local del Establecimiento.

Los estudiantes de Medicina que tenían que hacer las disecciones en tabucos llenos de incomodidades y de miseria, pudieron hacerlas entonces en un salón amplio y decente contiguo a la Universidad.

La Escuela de Medicina le mereció particular atención, y fué él quien dotó de instrumental completo y moderno las clínicas y quien hizo intensificar los estudios prácticos. También corresponde a él la iniciativa de los Anfiteatros modernos.

y de la Sala de Cirugía. Fué durante su Rectorado cuando el Sr. Ministro de Instrucción Pública estampó en el Informe que rindió al Congreso, los conceptos siguientes:

“Los estudios que se hacen en el Colegio de Zea....., como se puede notar por los jóvenes que vienen de Antioquia a la Capital, sea a establecerse, sea a continuar estudios, son iguales, si no superiores, a los que se hacen en la misma Capital”.

En 1897 y en virtud de una Ley expedida por el Congreso, se dió a la Universidad de Antioquia el nombre de Colegio de Zea, el cual conservó hasta 1901.

El año de 1898 fué funesto para los antiguos Rectores del Instituto. Murieron en el curso de dicho año el Dr. Rafael Campuzano, el Dr. Escobar Ramos y el Dr. Román de Hoyos.

Desde el año de 1894 se había hecho indispensable el título de Bachiller en Filosofía y Letras para poder ingresar en las Escuelas Profesionales; mas como sería enojoso hacer la enumeración de los que han recibido dicho título desde aquel año, creemos más conveniente poner este dato como anexo al presente trabajo; lo mismo haremos con los nombres de los que han recibido el grado de Doctor en las distintas Escuelas. (1)

El Dr. Zuleta se separó del Rectorado en junio de 1899 para encargarse de la Secretaría de la Legación de Colombia en España, y en su remplazo fué nombrado el Dr. *Tomás Herrán*.

Nació el Sr. Herrán en el Palacio de San Carlos, el 21 de septiembre de 1843, cuando su padre, el General Pedro Alcántara Herrán, desempeñaba la Presidencia de la República. En 1847

(1) Véase Anexo N^o 8.

empezó estudios en New York y luégo en la Universidad de Georgetown, dirigida por los PP. de la Compañía de Jesús. En esta Universidad se le discernieron los títulos de Bachiller y Maestro en Artes, en 1863 y 1867.

En 1875 fué comisionado por el Dr. Berrío para celebrar con el Gobierno Soberano del Cauca Tratados sobre los límites de los dos Estados. En la Universidad lo hemos visto figurar como Vicerrector y como Profesor de Inglés y de Matemáticas. También se hizo cargo del servicio de meteorología que funcionó durante varios años con gran provecho para el Instituto.



Dr. Tomás Herrán.

1899 a 1901.

A raíz de la guerra del 76 regentó con el Dr. Martínez Benítez un Colegio privado. Estuvo luégo de Cónsul en Hamburgo; fué Secretario de Ins-

trucción Pública del Departamento desde 1893 a 97, y después de la dejación del Rectorado fué Ministro de Instrucción Pública y Secretario de la Legación en Wáshington en 1901. Encargóse luégo de la misma Legación y celebró el Tratado llamado Herrán-Hay, que ponía a salvo nuestros grandes intereses en el Istmo y que a haberse adoptado, hubiera sin duda evitado la afrenta imborrable que se hizo a la República con la desmembración de nuestro territorio. La Universidad de Georgetown le había discernido el título de *Legum Doctorem* en 1899.

En todos los actos de la vida del Sr. Herrán se adivinaba la nobleza de su estirpe y la excelencia de la educación que había recibido. De maneras suaves, rayaba casi en la timidez, pero no en la debilidad. No era hombre aparatoso, y su conversación salpicada de chistes de la mejor calidad era sobremanera instructiva. Murió en Wáshington en agosto de 1904.

La Universidad o Colegio de Zea siguió su marcha regular hasta el año de 1899 en que estalló una nueva guerra. Al principio se creyó que el trastorno del orden público no sería sino por pocos meses, como en 1895; mas luégo la revolución tomó proporciones gigantescas y el Instituto suspendió labores. Con todo no fué ocupado como cuartel sino en 1901.

Acompañaron al Sr. Herrán en la Dirección el Dr. Tomás Bernal, como Vicerrector; D. Justo Pastor Mejía, como Pasante, y D. Emilio Robledo, como Secretario Tesorero.



CAPITULO IX

SUMARIO: D. Abraham Moreno reorganiza la Universidad.—El Dr. Carlos E. Restrepo.—Notable Circular.—Dr. Tomás Bernal.—Dificultades de la Instrucción Pública.—D. Tulio Ospina.—Decreto de la Dirección de Instrucción Pública.—D. José María Escovar.—Dr. Miguel María Calle.—Reedificación de la Universidad.—Dr. Emilio Robledo.—Dr. Antonio Mauro Giraldo.—Estado actual de la Universidad de Antioquia.

Todavía no estaba disipado el humo de los combates y la efervescencia de las pasiones aún bullía en todo el país, cuando el Jefe Civil y Militar del Departamento de Antioquia, D. Abraham Moreno, dictó el Decreto número 13, de 30 de marzo de 1901, sobre reorganización de la Universidad de Antioquia y creación del Liceo Antioqueño. Tocó a este ilustre compañero de Berrío, en asocio con uno de los más constantes y excelentes servidores públicos, D. Camilo Botero Guerra, que se hallaba encargado de la Dirección de Instrucción Pública, dar nueva vida al ya glorioso Instituto.

En virtud del citado Decreto, la Universidad se instaló nuevamente desde el 8 de abril, y el Liceo Antioqueño empezó a funcionar separadamente; en él se debían enseñar los tres primeros años de Literatura. Además de los títulos que había dado hasta entonces la Universidad, podía dar, según la nueva organización, los de *Ingeniero Agrónomo*, *Práctico de Minas* y *Comerciante graduado*, para lo cual se instalaron las Cátedras correspondientes.

El Sr. Moreno confió el Rectorado al Dr. *Carlos E. Restrepo*.

El Sr. Restrepo nació en Medellín el 12 de septiembre de 1867, del matrimonio del Dr. Pedro Antonio Restrepo y D^a Cruzana Restrepo.

Hizo sus estudios en la Escuela primaria, en la Escuela de La Paz y en el Seminario Conciliar, cuando en ese Establecimiento había enseñanza universitaria. Por dificultades pecuniarias tuvo necesidad de abandonar las aulas, mas no abandonó los estudios, pues durante cuatro años desempeñó la Secretaría del Juzgado Superior y más tarde fué Juez Superior.

Nombrado Representante, sólo concurrió a la Cámara en 1909, época en que fué un factor de primera fuerza contra el Gobierno dictatorial del General Reyes.

Fué Secretario de Gobierno de Antioquia, Profesor de Derecho Romano, de Economía Política y de Ciencia Constitucional en la Universidad.

En 1910 fué nombrado por la mayoría de la Asamblea Constituyente, Presidente de la República, y su Gobierno fué uno de los esfuerzos mayores y más constantes por el mantenimiento de la probidad en la Administración pública y del apaciguamiento de los odios políticos. El Dr. Restrepo es, en concepto nuestro, un precursor.

Amigo de saludables renovaciones, y deseoso de coadyuvar los anhelos del Gobierno, el Sr. Restrepo dirigió en el mes de junio de 1901 una Circular a los Profesores, en la cual les expone la manera como se puede practicar con provecho el Decreto de reorganización del instituto.

“Harto desmañada anda entre nosotros—dice el Sr. Restrepo—la cultura social; y si esta cultura no es la moral misma, sí es corto o an-

cho camino para conseguirla, así como las malas maneras abren fácil acceso a las pasiones. Pero como la cultura no es obra de un solo individuo, ni resulta de determinadas horas de estudio, sino que se forma en un medio ambiente favorable, es preciso que todos nos esforcemos por crear este medio; a la vez que en la inteligencia de los alumnos entra la verdad, deben penetrar en sus hábitos las buenas maneras y la civilidad.

“Es queja tradicional contra nuestra raza y costumbres, el predominio que tienen entre nosotros los estudios teóricos sobre los prácticos, las abstracciones sobre lo concreto, lo ideal sobre lo real. Y no puede negarse que el sentimentalismo en las ciencias y la imaginación en las teorías nos han perturbado las nociones de lo útil y el sentido común de lo indispensable.

“No han faltado quiénes nos señalen esta perturbación deplorable que nos han creado tantos utopistas peligrosos y tantos soñadores dañinos; pero no hemos tenido ánimo, educación y medios para implantar el sistema contrario. Desde los tiempos coloniales se oyó en este sentido la voz del Virrey Góngora cuando para reclamar a la Corte de España la creación de una Universidad para el estudio de las Ciencias naturales, decía: ‘Todo el objeto del plan se dirige a sustituir con las útiles Ciencias Exactas, las meramente especulativas, en las cuales se ha perdido el tiempo hasta ahora lastimosamente; porque un Reino lleno de preciosas producciones qué utilizar, de pantanos qué desecar, de aguas qué dirigir y de metales qué depurar, necesita más personas que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y el nivel, que de sujetos que crean y entiendan el ente de razón, la primera materia y la forma sustancial’.

“Hoy no aprovechamos el tiempo mejor que en la época del Virrey Góngora; hemos hecho a un lado el cálculo, el compás y el nivel y nos movemos en la mera especulación.

“La bancarrota del sistema educacionista en Colombia es un hecho que no tolera discusión.

“Va a completarse un siglo desde que somos independientes; y ¿somos más ricos, más útiles, más felices? ¿La Colombia que entregamos al siglo XX es más próspera, más industrial, más pacífica que la entregada por los españoles al siglo XIX? No hay necesidad de abochornarnos con la contestación y es estéril la queja. Reconozcamos el hecho, busquémosle las causas, corrijámonos y salvémonos. Si esas causas no provienen todas de nuestra defectuosa educación, sí residen en ella principalmente.

.....

“Tanto para fomentar esta afición a los estudios útiles, como para utilizar los especulativos y teóricos, es necesario que éstos se presenten a los alumnos en su aspecto práctico y adaptable a las necesidades de la sociedad y del tiempo en que vivimos, y a las necesidades personales de los mismos educandos. No debemos olvidar un solo momento en nuestras Cátedras que estamos enseñando a colombianos y en un tiempo que tiene exigencias determinadas: la Patria y este principio de siglo están pidiendo hombres de iniciativa y de acción que sepan luchar y vencer en el campo de la industria”

.....

“No debemos mirar los ejercicios corporales ni con el desdén tradicional ni como el objeto de mero deporte, sino como elemento racional e indispensable de la educación que habemos menes-

ter; a ellos debemos dedicarle tiempo y sistema científico.

“Más fecundo se hará el estudio del *Derecho* si al lado de la regla abstracta se pone la concreta; si al enseñar el principio jurídico se enseña cómo lo aplica y cómo debe aplicarlo la legislación colombiana.

“Más provechoso será el estudio de la *Medicina* si en la Universidad se le consagra lugar separado y preferente al conocimiento de nuestros climas, de las enfermedades especiales que en ellos se desarrollan y de los remedios apropiados contra ellas.

“Me permito llamar particularmente la atención de los Profesores que intervienen en las tesis para optar el grado de Doctor y de los alumnos que las preparan. La elección, el estudio y el desarrollo de un tema nacional y concreto me parece que se imponen: mientras que en Derecho nada nuevo podrá decir ni exponer un estudiante, si se consagra a dilucidar un punto que en nuestra legislación concuerda con la francesa, verbi gracia, sí contribuirá eficazmente al progreso de aquella ciencia, si se dedica la tesis a una disposición privativa del Derecho Colombiano o a problemas que sean genuinamente nuestros, por ejemplo, si la tesis estudia algún punto de nuestro Derecho Internacional, del Comercio Colombiano, de la Criminalidad en el País, de nuestras constituciones políticas, etc.; lo mismo pasará en Medicina si se hace el estudio de enfermedades de nuestro clima, de nuestras plantas medicinales, etc.; y otro tanto puede decirse de las tesis que se elaboran en las otras Facultades. El camino que indico es el único por donde las tesis han podido librarse del polvo de los archivos y viajar por el País y aun por el Extranjero: para

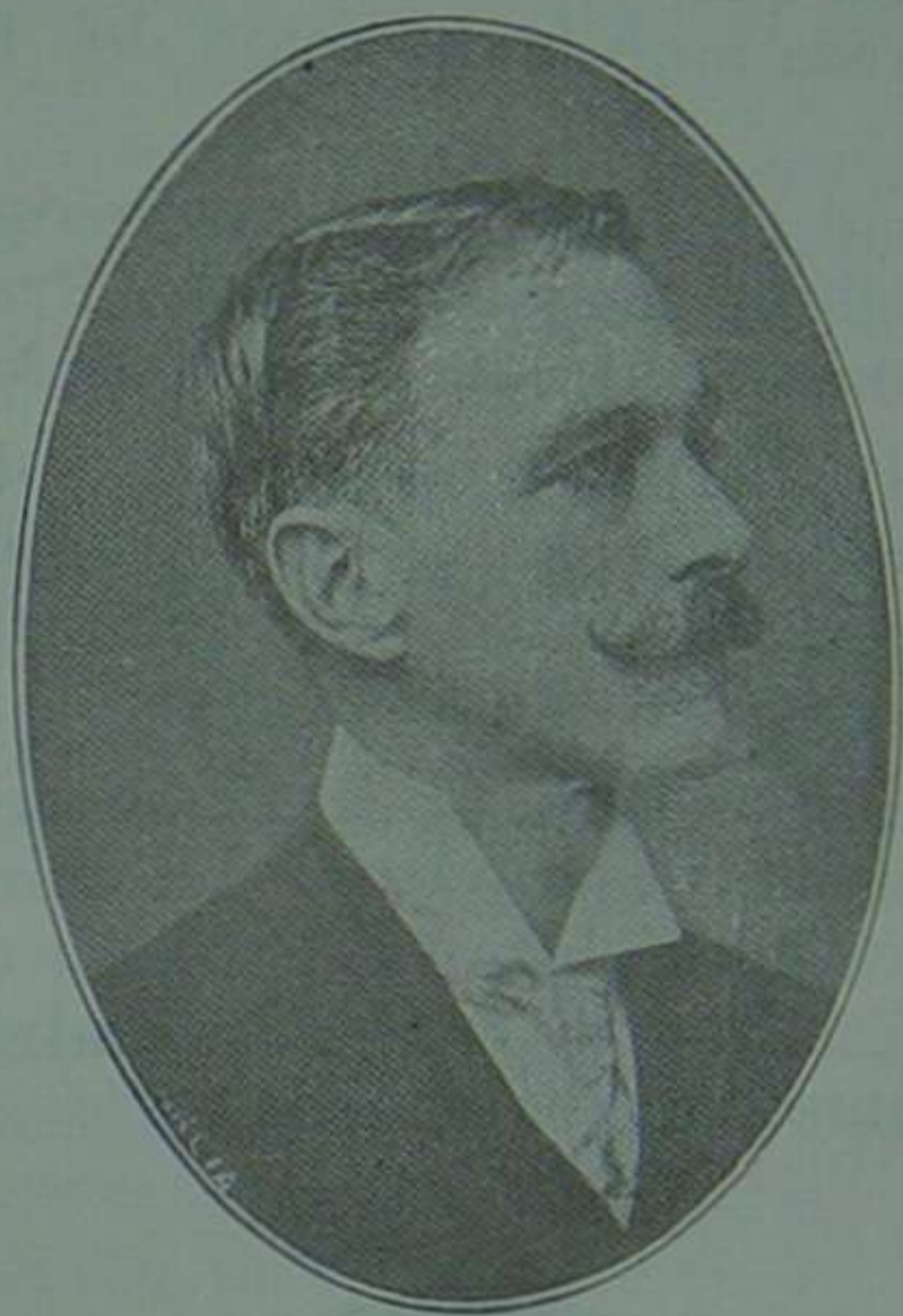
salir verdadero me bastará citar los estudios sobre *El Cedrón y el Valdivia*, del Dr. Alejandro Restrepo; *Las Servidumbres Prediales*, del Dr. Antonio José Uribe; *La Criminalidad en Antioquia*, del Dr. Miguel Martínez; *El Paso de La Quiebra*, del Dr. Alejandro López, y *Los Carates en Colombia*, por el Dr. Juan B. Montoya y Flórez”...

En la Exposición de Motivos presentada al Congreso de 1903 por el eminente hombre público Dr. Antonio José Uribe, al hablar de la reforma escolar y universitaria copia íntegramente la Circular del Sr. Restrepo y agrega los siguientes conceptos que hacemos nuestros:

“Muy juiciosos son los anteriores conceptos del ilustre Rector de la Universidad de Antioquia. De su talento e ilustración no podíamos aguardar otra cosa y estamos seguros de que el selecto Cuerpo de Profesores colaborará con toda eficacia para implantar la fecunda reforma que se ha ordenado, en el Instituto que tuvo el honor de ser regido por el Gran Berrío, y que tantos hombres ilustres y egregios caracteres ha dado y continúa dando a Colombia”.

El local del Instituto y los Laboratorios y Gabinetes habían sido destruidos y robados por la soldadesca y se necesitó también de nuevas y valiosas reparaciones. Las pérdidas fueron calculadas en \$ 30.000 oro, con lo cual el Gobierno habría podido tomar en arrendamiento varias casas para Cuarteles, sin perjuicio del primer Instituto docente del Departamento, y aun haciendo una buena operación comercial.

El primer Director del Liceo Antioqueño fué el antiguo Secretario y Pasante D. Justo Pastor Mejía, meritorio servidor de la Universidad y de la Instrucción Pública antioqueña, en general. Posteriormente sirvió la Vicerrectoría.



Dr. Carlos E. Restrepo.

1901 a 1902.

El Dr. Restrepo estuvo al frente de la Universidad hasta el mes de abril de 1902 y en el mismo mes fué nombrado en su reemplazo el Dr. ¹⁹⁰² *Tomás J. Bernal*, veterano en el conocimiento del Instituto y uno de sus hijos más preclaros.

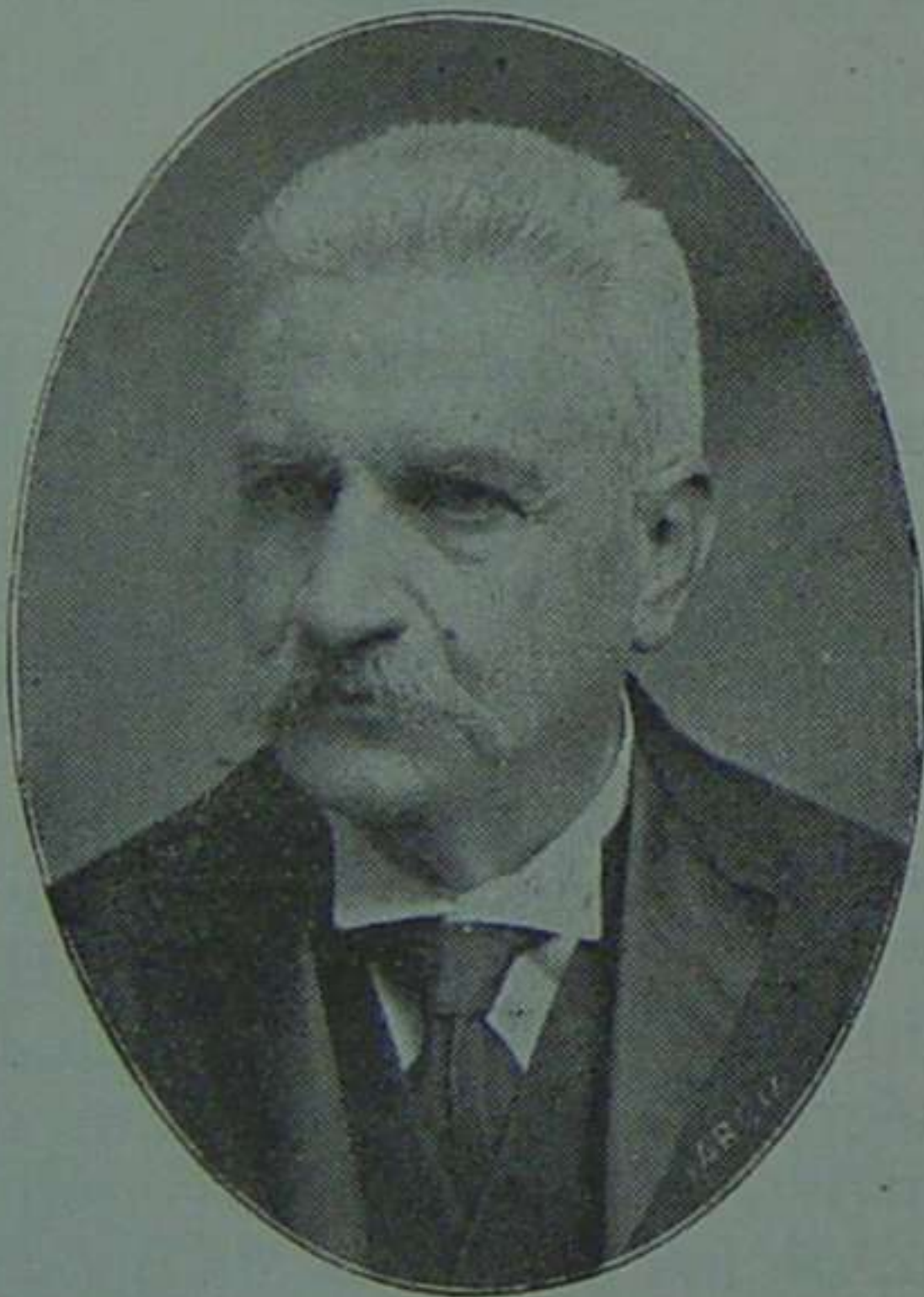
El Dr. Bernal nació en La Ceja, el 11 de septiembre de 1852, del matrimonio de D. Tomás Bernal y D^a Juana Francisca Mejía. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San José de Marinilla, y luego le hemos visto figurar como alumno muy aprovechado de la Universidad, habiendo sido uno de los primeros Médicos graduados en nuestra Facultad. Una vez terminados sus estudios en Antioquia, se trasladó a París y en esta ciudad ganó la medalla de oro del concurso

de Anatomía que se abrió en el curso libre de dicha enseñanza bajo la dirección del Profesor J. A. Fort.

Vuelto al País ejerció la profesión en Rionegro y Medellín y en esta ciudad fué Profesor muy aventajado en Anatomía y Ciencias Naturales.

Era el Dr. Bernal de porte grave y de amables maneras; no se alteraba apenas, y bajo una aparente inacción, realizaba obras de progreso que otros hubieran hecho más ruidosas.

El Dr. Bernal empezó el Profesorado desde que era estudiante, pues tuvo el honor de ser designado para reemplazar al Profesor de Botánica y Zoología que lo era el Dr. Andrés Posada Arango, como ya lo sabemos.



Dr. Tomás Bernal.

1902 a 1904.

El Dr. Bernal estuvo al frente de la Universidad hasta el 13 de octubre de 1904. En septiembre de 1914 se hizo cargo de la Dirección de Instrucción Pública, puesto que desempeñaba a contentamiento general, cuando lo sorprendió la muerte el 6 de diciembre de 1917.

Encargóse del Rectorado en el propio mes de octubre D. *Tulio Ospina*, conocido como organizador por su labor directiva en la Escuela Nacional de Minas. Sin embargo, entró a la Dirección de la Universidad en momentos en que la Gobernación hallábase en espantosa penuria y en que para obedecer a disposiciones de la Asamblea hubo necesidad de cerrar Escuelas y de declarar que en la Universidad sólo disfrutarían de sueldo los empleados encargados de la Dirección. El Profesorado continuaría *ad honórem* o se suprimiría. A no haber sido por el generoso desprendimiento de los Profesores, aquella medida hubiera dado al traste con el Instituto; empero, los estudios siguieron su curso regular y se terminó el año escolar sin grandes trastornos.

1904

D. Tulio Ospina nació en Medellín, el 4 de abril de 1857, del matrimonio del Dr. Mariano Ospina R. y D^a Enriqueta Vásquez.

Estudió primeras letras con su padre y con los Padres de la Compañía de Jesús en Guatemala; más tarde cursó en la Universidad de Antioquia, cuando la familia regresó del largo destierro a que fué obligada por virtud de la desastrosa guerra del año 60.

En la Universidad mereció la confianza de los Superiores por su juicio y sus relevantes dotes intelectuales, pues aún siendo estudiante fué nombrado Profesor sustituto de Química y En-

cargado del servicio de Meteorología y de los Laboratorios.

La revolución de 1876 lo halló listo para defender sus ideas políticas, y recibió su bautismo de sangre en la memorable batalla de “Los Chancos”.



Dr. Tulio Ospina.
1904 a 1911.

En 1877 se trasladó a San Francisco de California con su hermano D. Pedro Nel, y allí estudió Ingeniería de Minas hasta obtener el Grado correspondiente.

De regreso al país, en 1881, se dedicó a los negocios de comercio y minería, y en 1888 fué

nombrado Rector de la Escuela Nacional de Minas, en reemplazo de su hermano D. Pedro Nel.

Fué varias veces Representante y dejó huella profunda como Legislador.

Como historiador dejó estudios del más alto valor por su originalidad y por sus altas enseñanzas. Basta recordar “El Oidor Mon y Velarde”. Fué autor de un “Tratado de Agricultura”, de otro sobre el cultivo del Cacao y del “Protocolo hispanoamericano de la Urbanidad y el buen tono”.

Como Profesor se distinguió por la claridad de la exposición y por la pulcritud del lenguaje.

En los últimos años se dedicó a estudios de Filología comparada, sobre lo cual dejó trabajos muy interesantes en relación con los idiomas americanos, según el decir de quienes han tenido conocimiento de dichos estudios.

“Con el sabio competía el hombre de corazón bondadoso, tolerante y comprensivo..... De opiniones decididas, no fué refractario a ninguna progresista; de creencias arraigadas, jamás pretendió imponerlas por la fuerza y respetó siempre las ajenas”. (C. E. Restrepo).

Y el Dr. Marceliano Vélez afirma que D. Tulio era “el hombre más notable que en la época actual ha tenido el Partido conservador por sus talentos, por sus conocimientos y por los servicios prestados a nuestra Causa”.

Murió en Panamá, a donde fué en busca de salud, el 18 de febrero de 1921.

La situación fiscal del Departamento continuaba tirantísima al iniciarse el año de 1905 y

1905 a pesar de esto, no creyendo el Gobierno que debía cerrar la Universidad, convocó una Junta de personas notables, a fin de que dictaminaran sobre las medidas que creyeran oportu-

tunas. Tras una discusión amistosa se acordó suprimir el Liceo Antioqueño y garantizar el pago oportuno de la mitad de los sueldos a los Profesores que lograran conseguirse.

Muchos de los concurrentes ofrecieron dictar gratuitamente los cursos que tenían a su cargo o los que se les confiaran.

Como consecuencia de lo resuelto, el Director de Instrucción Pública que lo era a la sazón el Dr. Eusebio Robledo, dirigió una patriótica Circular en que se hacía la relación de lo acaecido y se nombraba, de acuerdo con el Rector, un cuerpo de Profesores tan selecto, que no podemos menos de consignarlo como una muestra de la manera como se consultan a veces entre nosotros los verdaderos intereses de la educación y del público. (1)

Sin embargo, la Escuela de Medicina hubo de cerrarse en 1905, año en que cursaban los distinguidos jóvenes Gil J. Gil, Santiago Londoño, José J. Giraldo, Ramón González, Emilio Jaramillo, Aquilino Soto, Marco A. López, Pedro Luis Ossa y otros. En 1910 reanudáronse las interrumpidas labores y desde entonces ha ido en incremento, tanto desde el punto de vista de su organización y de la mejor provisión de elementos de enseñanza, como por el personal que se ha aumentado grandemente.

Trabajó el Sr. Ospina con inteligencia y constancia en pro de los intereses universitarios y dió forma concreta a innúmeras disposiciones disciplinarias, poniendo en vigencia un Reglamento en armonía con las reformas introducidas en la enseñanza.

Como hombre de acción que era, y educado en los principios optimistas de su padre, prime-

(1) Véase Anexo N^o 9.

ro; luégo en la Universidad de Antioquia en los tiempos del Dr. Berrío, y después en la Escuela Norteamericana, dió preferente atención a los estudios técnicos de Agronomía y demás ciencias de aplicación y fué en su tiempo cuando se concedieron los primeros Diplomas de *Ingeniero Agrónomo*.

Gobernó la Universidad con gran tino y se retiró en 1911 para continuar luégo al frente de la Escuela Nacional de Minas, Instituto que logró poner a la altura de los mejores de Suramérica, al decir de los entendidos en ese ramo.

1911 El 1º de mayo de 1911 entró a reemplazarlo D. *José María Escovar*.

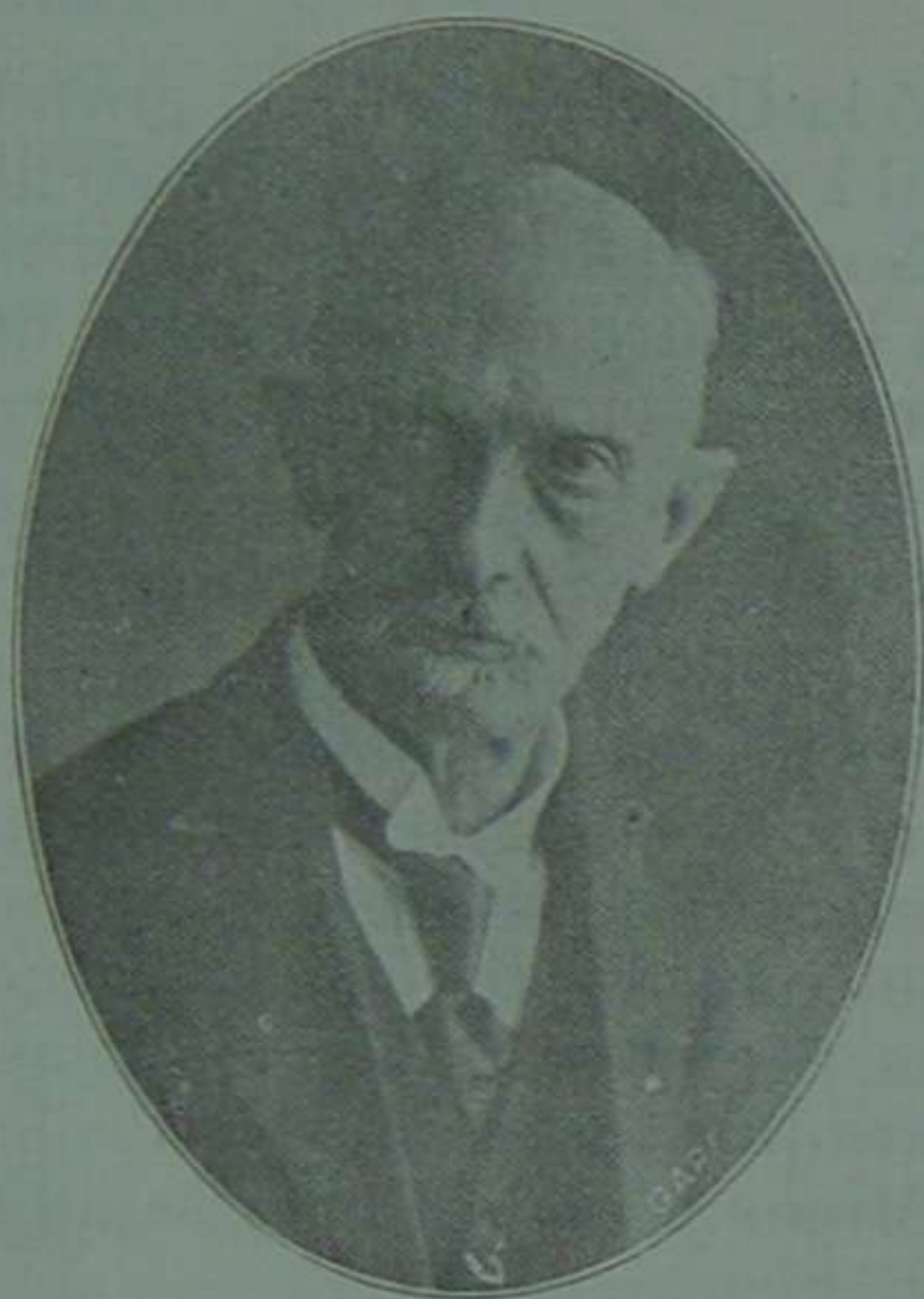
El Sr. Escovar nació en Medellín el 5 de noviembre de 1855, del matrimonio de D. José Manuel Escovar y D^a Obdulia del mismo apellido.

Ha desempeñado los puestos de Miembro del Consejo Municipal, Rector de la Escuela Nacional de Minas, Secretario Departamental de Hacienda, Diputado a la Asamblea, Profesor en la Escuela de Minas y en la Universidad de Antioquia.

Con D. José María Escovar reaparecía el espíritu íntegro, austero y grave del Maestro que durante casi media centuria había leído Latinitad y Gramática de idioma patrio en el aula de su casa y en los claustros venerandos del Colegio Convento. Era asimismo, renuevo vigoroso del Profesor de Matemáticas que había enseñado con rara maestría a varias generaciones de estudiantes, y continuador de las severas disciplinas del que había sido Vicerrector del Colegio.

Franco en la manifestación de sus honradas convicciones, caballero sin tacha y sin miedo, dijo al Gobierno y al público todo lo que le pareció inconveniente para la buena educación de la

juventud, aun a trueque de ganarse la impopularidad entre los estudiantes. Dígalo si no el concepto emitido en su Informe de 1912 sobre *Congreso de Estudiantes y Autonomía Universitaria*.



D. José María Escovar.

1911 a 1913.

En el año de 1911 la Escuela Nacional de Minas, que aún funcionaba en el local de la Universidad, se separó para hacer vida aparte. Se cedió a la Escuela una parte de la Biblioteca y de los Laboratorios.

Hoy, como hace veinticinco años, vemos al Maestro Escovar, como familiarmente le llaman aún, dirigirse pausada y gravemente, la cabeza cubierta con la chistera, hacia la Oficina de la Caja de Ahorros, en donde ha prestado tan importantes servicios a la sociedad de Medellín.

Sucedió a D. José María Escovar el Dr. *Miguel M. Calle*, nombrado el 7 de enero de 1913 por el Gobernador Dr. Clodomiro Ramírez.



Dr. Miguel M. Calle.

1913 a 1921.

Nació el Dr. Calle en 1877, en Abejorral, fecunda matriz que aún no se ha cansado de dar al país hijos prestantes, del matrimonio de D. Salvador Calle Jaramillo y D^a Filomena Gutiérrez Mejía. Fué su bisabuelo paterno sobrino de su homónimo el Dr. José Miguel de la Calle, aquel sacerdote extraordinario que mereció por su ciencia y sus virtudes ser escogido por los ciudadanos de la República de Antioquia para suceder al Dictador Corral, y por el Obispo de Popayán para regir los destinos de la Iglesia en esta por-

ción de la Diócesis, por lo cual se le llamó con toda verdad “varón de Dios, de la Ciencia y de la Patria”. Es también consanguíneo de aquellos eminentes Dres. de la Calle que dirigieron en Envigado en las postrimerías del siglo XVIII y principios del XIX, un Seminario que fué verdadera almáciga de hombres patriotas y sabios.

Estudió primeras letras en su tierra nativa, y en Manizales hizo algunos cursos en el Colegio de Santo Tomás de Aquino regentado por el Sr. Jesús María Guingue. En 1892 entró a la Universidad de Antioquia en donde continuó estudios de Literatura hasta obtener, en 1895, el Diploma de Bachiller en Filosofía y Letras.

Al año siguiente empezó estudios de Medicina y Ciencias Naturales y recibió el grado de Doctor el 26 de agosto de 1900, junto con el Dr. Emilio Robledo, con quien había hecho, en inalterable amistad, todos los estudios médicos y parte de los literarios.

Ejerció la profesión en Abejorral, Medellín y Titiribí. En esta última población estuvo encargado del servicio médico de la importante empresa minera de “El Zancudo”, y fué allí en donde manifestó sus excelentes condiciones de clínico y sus actividades de organizador y de hombre de estudio. Bien conocidos son sus éxitos en el tratamiento de los accidentes de todo género que con frecuencia ocurren en aquella Empresa.

Como Representante al Congreso de 1911 se distinguió por su espíritu sereno y reflexivo, y fué honrado con la representación de aquel alto Cuerpo en el Centenario de la Independencia de Cartagena. Al año siguiente fué Diputado a la Asamblea. Hace varios años es Profesor en la Facultad de Medicina.

Sabía el Dr. Calle que para que haya disciplina en Establecimientos de educación es indispensable que haya un edificio adecuado, y desde los primeros momentos de su Rectorado concibió el proyecto de reformar del todo el que había sido construído para E. Normal, pero que carecía de condiciones para una Universidad.

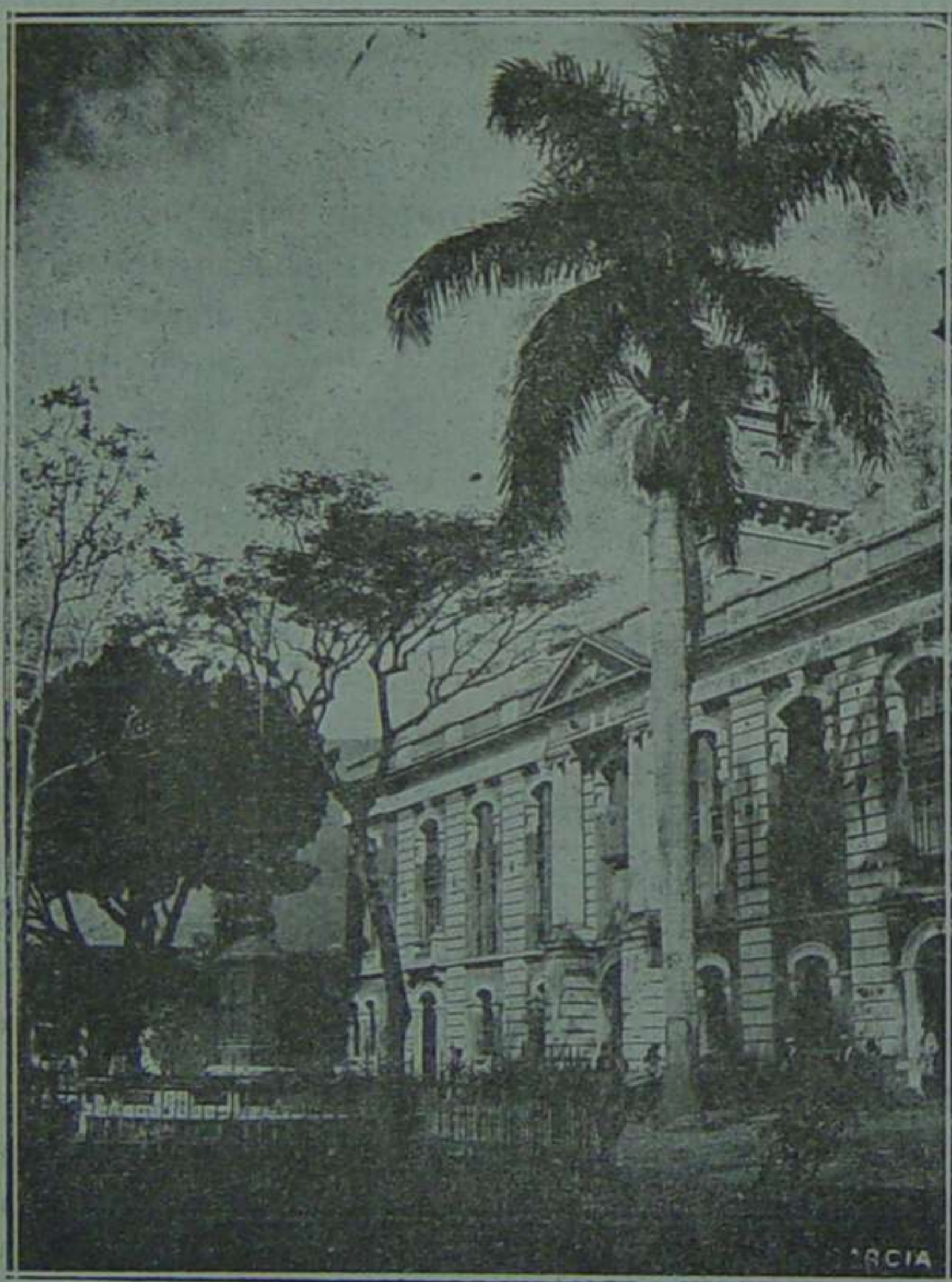
Autorizado por el Consejo Universitario empezó la reforma sin pérdida de tiempo en julio de 1913, y pudo levantar la hermosa fachada que hoy ostenta la Universidad y adelantar el resto del edificio bajo la hábil dirección del arquitecto D. Horacio Rodríguez. Dió al servicio del Instituto y aun del público el hermoso Salón de Grados llamado el Paraninfo, en donde se ha desarrollado una provechosa labor de extensión universitaria por medio de Conferencias Culturales, estableció el Gimnasio con una provisión moderna de aparatos de toda clase y allí mismo inauguró las lecciones de Cultura Física bajo la dirección del Profesor Herzig, quien ha organizado en este sentido una labor altamente provechosa.

El mueblaje moderno que hoy ostenta la Universidad fué también pedido por el Dr. Calle.

No se limitó a la parte material la obra reformadora del Dr. Calle. En nuestra opinión satisfizo plenamente los conceptos siguientes emitidos por el Dr. Pedro Pablo Betancourt como Director de Instrucción Pública:

“Hemos querido—dice el Director citado—que al frente de la Universidad haya un hombre que pueda consagrarsele en cuerpo y alma; que cifre su gloria en engrandecerla y en darle el realce que necesita, que respete los derechos de los estudiantes, pero que los someta al cumplimien-

to de los deberes correlativos; que ejerza una vigilancia vigorosa sobre todos los empleados subalternos; que lime las asperezas de unos y haga desaparecer las debilidades de otros; que implante un sistema de cultura que al par que ennoblezca al Profesorado levante también el nivel del estudiante; que con su ojo avizor penetre hasta las minuciosidades más recónditas de ese complicado mecanismo”.



Fachada actual de la Universidad de Antioquia.

Los Estatutos de la Universidad, que tenían

muchas disposiciones incongruentes, merecieron mucha atención de parte del Dr. Calle y de los Sres. Directores de Instrucción Pública Dres. Nepomuceno Jiménez, Pedro P. Betancourt y Juan B. Londoño, y fueron reformados en armonía con los adelantos del día.

Otra gran reforma que, como hemos dicho, había sido sugerida por el Dr. Zuleta, fué realizada por el Dr. Calle. Queremos referirnos a la separación de las Escuelas en locales independientes. Esta medida, que posteriormente se ha hecho nugatoria, es en nuestro concepto el ideal en materia de organización universitaria. Algunos consideran que la Universidad es el edificio, y creen que allí deben estar agrupadas todas las enseñanzas. Este es un concepto muy primitivo de lo que son estas instituciones.

En atención a lo solicitado por el Dr. Calle, la Asamblea expidió la Ordenanza número 14 de 1918, en virtud de la cual las Facultades de Derecho y Medicina comenzarían a funcionar separadamente de la Universidad, desde el 1º de julio en adelante.

El Consejo Directivo del Establecimiento, para cumplir las disposiciones de esta Ordenanza, nombró el 14 de mayo del mismo año Director de la Escuela de Medicina y Ciencias Naturales al Dr. *Braulio Mejía*, y de la de Jurisprudencia y Ciencias Políticas al Dr. *Alejandro Botero Uribe*; y en sesión de 25 de junio nombró Secretarios de las mismas Escuelas, respectivamente, a los Dres. Pedro Nel Cardona y Víctor Cock.

El Dr. Mejía organizó la Escuela de acuerdo con las nuevas normas y fué un factor de primera clase en la marcha de la recién fundada institución. El nombramiento hecho en su persona

para primer Director fué recibido con beneplácito unánime, pues todos reconocen en el Dr. Mejía el tipo del perfecto caballero, apto, por tanto, para servir de modelo a las nuevas generaciones médicas.

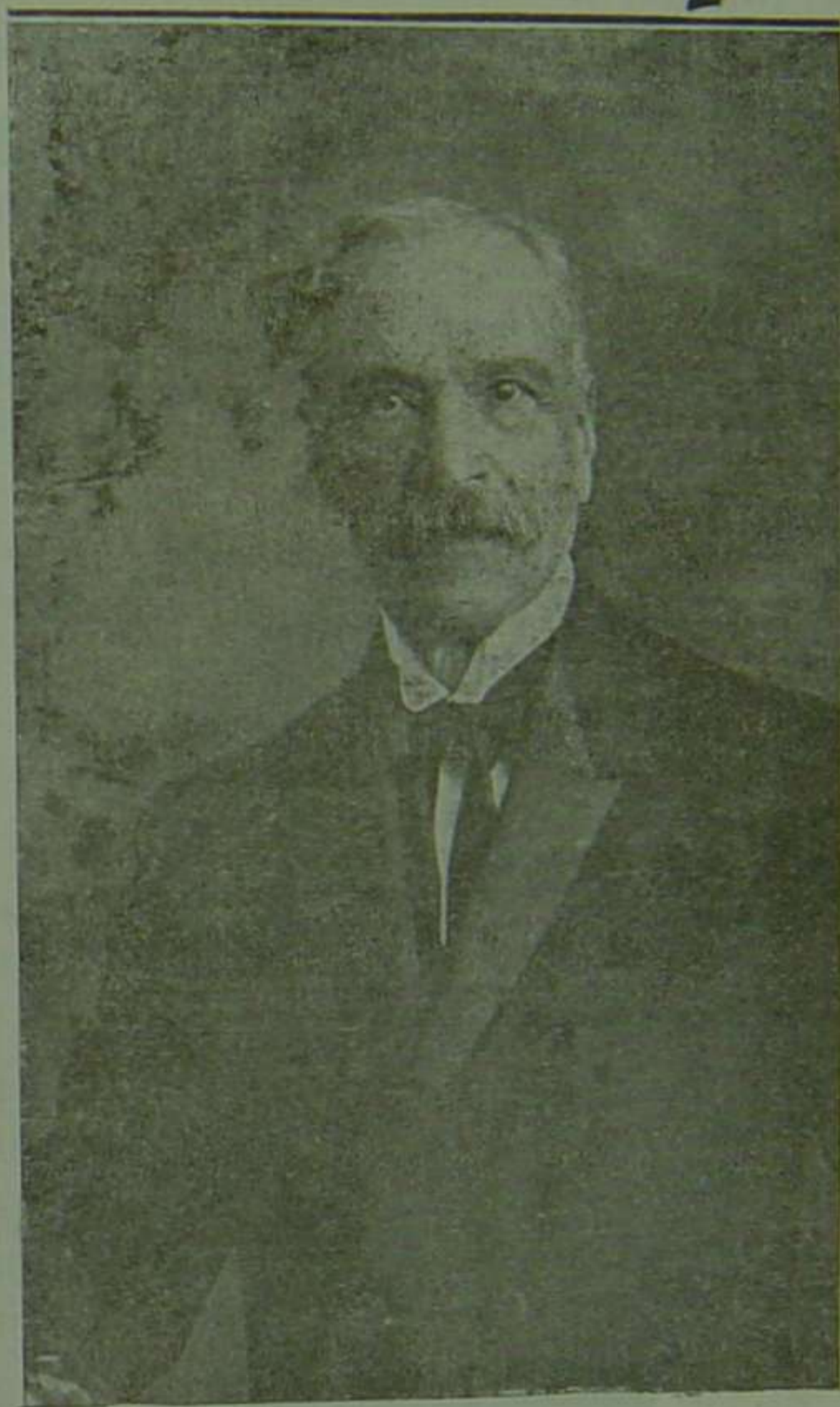


Dr. Braulio Mejía,

Primer Director de la Escuela de Medicina, 1918.

Hizo dejación de su puesto el 14 de febrero de 1921 y en su reemplazo fué nombrado el Dr. Juan B. Montoya y F., el eminente Profesor de Cirugía cuyo nombre es bien conocido tanto en el País como en el Exterior por su labor dilatada, original y múltiple.

El Dr. Alejandro Botero Uribe, ilustre antioqueño, hijo intelectual de la Universidad, en cu-



Dr. Alejandro Botero Uribe,

Primer Director de la Escuela de Jurisprudencia, 1918.

yos claustros apacentó su mente de niño, era el indicado para la Dirección de la Escuela de Derecho. Desde temprana edad se distinguió por su ilustración y energía, por su probidad y la entereza de carácter, tan recto como su cuerpo y tan erguido y firme como su andar, que no trepida a pesar de los 83 años. Orador de grandes recursos; político de ojo avizor; legislador sabio y

prudente; militar arrojado y ciudadano sin tacha, a él correspondía de derecho el honor de servir de guión a los jóvenes que se dedican a las nobles tareas de la Jurisprudencia cuando ésta se considera como *Divina^{usque} atque humanarum rerum natitia*.

Al Dr. Botero Uribe sucedió el Dr. Víctor Cock, el digno Director actual de la Escuela.



Dr. Juan B. Montoya y Flórez.

Actual Director de la Escuela de Medicina.

Tocó también al Dr. Calle hacer instalar los servicios de Anatomía Especial y Anatomía Patológica en el cómodo local fabricado y ampliado posteriormente para el uso de la Facultad, quedando la Escuela de Medicina con esta adquisición definitiva. A más de esto proveyó la Facultad de maniqués nuevos y muy adecuados,

en reemplazo de los antiquísimos que prestaban servicio desde el año de 1851 y 74. (1)

Fueron compañeros del Dr. Calle, durante su largo y fructuoso Rectorado: D. Camilo Botero Guerra, como Vicerrector y D. Ricardo Monsalve, como Secretario Tesorero. En el Liceo Antioqueño se sucedieron: D. Alejandro Vásquez, D. Tomás Cadavid Restrepo y D. Joaquín Emilio Múnera.

Al Sr. Botero Guerra le hemos visto hacer parte de la Universidad, primero como alumno, luego como Profesor durante varios períodos y luego como Vicerrector. Es uno de los más meritorios servidores del Instituto, del cual se separó definitivamente cuando renunció el Dr. Calle.

Por renuncia que hizo el Dr. Calle en 1919 se nombró en su reemplazo al Dr. Jesús Antonio Hoyos, Jurisconsulto ilustrado, pero que no ejerció el delicado puesto. El General Pedro Nel Ospina, a la sazón encargado del Gobierno de Antioquia, llamó nuevamente al Dr. Calle, quien hizo el sacrificio de su profesión para atender de nuevo al Instituto.

No hay duda que la actuación del Dr. Calle

(1) Lista de las piezas recibidas en enero de 1874 para la Escuela de Medicina:

1 Ejemplar de Ovología.....	Francos	200
1 Ejemplar de Bacinete de mujer....	—	300
1 Ojo cortado verticalmente.....	—	75
2 Úteros de 8 y 9 meses.....	—	75
1 Cerebro sintético.....	—	300
1 Mano.....	—	150
1 Media cabeza.....	—	250
1 Ojo completo	—	75
1 Aparato del oído.....	—	150
1 Laringe y lengua	—	300
1 Bacinete de hombre.....	—	300
1 Cerebro de hombre ..	—	150
1 Cerebelo de hombre	—	50
1 Duramater.....	—	80
1 Corazón de feto.....	—	50
6 Úteros.....	—	300

fué de las más eficientes para la Universidad, pues no hubo ramo alguno que no fuera atendido por él de manera inteligente. “Como todo hombre afirmativo—dijo de él el Rector que le sucedió—ha tenido que luchar con los obstáculos que se oponen al logro de aspiraciones justas y necesarias. Los servicios prestados por él a la juventud de Antioquia son invaluableles, y sólo le serán agradecidos debidamente cuando el tiempo, que es el depurador de todos los actos de nuestra vida, haya permitido hacer comparaciones y alejar del medio actual las pequeñas miserias que oscurecen las claridades de la realidad”.

1901 En los primeros días del mes de junio de 1921 se retiró el Dr. Calle.

Por Decreto de 8 del mismo mes fué nombrado para sucederle el Dr. *Emilio Robledo*. “En nombre del Gobierno del Departamento y en el mío propio—le decía el Sr. Secretario de I. P.—doy a Ud. las gracias por el valioso servicio que presta encargándose en las actuales circunstancias del puesto tan ponderoso y delicado y felicito cordialmente a nuestra *Alma Máter* porque va a tener a su frente un varón eminente que sabrá mantenerla a la altura en que la puso el prestigioso Rector que hoy se separa, Dr. Miguel María Calle”.

El Dr. Robledo nació en Salamina, en 1875, del matrimonio de D. Pedro María Robledo Calle y D^a Rosa María Correa Estrada. Hizo sus primeros estudios en aquella población bajo la dirección de los Sres. Juan de Dios Sanín, Ramón Posada R., Manuel Ferrer y Urbano Ruiz. En Manizales, ciudad a donde se trasladó su familia en 1891, trabajó como Tenedor de libros de una Casa bancaria hasta 1893, en que su

hermano Eusebio, a la sazón Secretario de la Universidad, lo trajo consigo a este Instituto.



Dr. Emilio Robledo.

1921 a 1922.

Continuó sus estudios literarios hasta obtener el Diploma de Bachiller en 1895; se matriculó luego en la Escuela de Medicina y obtuvo el título de Doctor, junto con el Dr. Calle, el 26 de agosto de 1900, como quedó dicho atrás. Desde 1895 hasta 1900 fué Secretario Tesorero de la Universidad y Profesor.

Después de graduado ejerció la profesión en Manizales. En 1906 y 1907 hizo viaje de estudio a Europa, y obtuvo en la Escuela Tropical de Londres, después de un serio examen, el certificado correspondiente.

Ha desempeñado los puestos siguientes: Pre-

sidente del Consejo Municipal de Manizales, Médico Cirujano del Hospital de la misma ciudad, Médico Director del Hospital de Medellín, Director Departamental de Higiene de Caldas, Diputado a la Asamblea de Antioquia en 1904, Miembro de la Asamblea Constituyente de 1910, Senador de la República, Gobernador del Departamento de Caldas de 1912 a 1914, Profesor en el Instituto Universitario de Caldas, en la Facultad de Medicina de Antioquia y en la Escuela de Agronomía y Medicina Veterinaria.

El mayor empeño del Dr. Robledo como Rector fué el mantenimiento de la disciplina y la organización conveniente del internado. Hizo construir un salón adecuado para galería de retratos e instaló una nueva Cátedra en la Escuela de Medicina: la de Deontología Médica e Historia de la Medicina, enseñanza que ha de reportar grandes ventajas en la educación de los jóvenes que se preparan para el ejercicio de una profesión nobilísima. Fué el iniciador de la celebración del Centenario de la Universidad y logró que se realizara esta manifestación de gratitud.

El Dr. Robledo se retiró del Rectorado el 30 de abril de 1922. El Sr. Gobernador Dr. Manuel María Toro y su Secretario de I. P., D. Alejandro Múnera, contestaron así la renuncia del Dr. Robledo:

“Lamentamos positivamente su separación, pues con ella la Universidad de Antioquia se ve privada del valioso contingente de Ud. La Gobernación estaba tranquila y orgullosa contando con Ud. al frente de aquel Instituto y, ampliamente, ha aplaudido las medidas adoptadas por Ud. para implantar en él una disciplina con-

veniente y para que las labores educacionistas rindan su mejor fruto.

“Por eso, al aceptar la renuncia, como en efecto se la aceptamos, con profunda pena, es justo dejar constancia del sentimiento con que el Gobierno ve su separación, después de un corto y meritorio Rectorado. En nombre del Departamento, en el de la Universidad y en el nuestro, damos a Ud. los más expresivos agradecimientos por sus valiosos servicios”.

Y el 16 de mayo, el Consejo de la Universidad aprobó por unanimidad la moción siguiente:

“El Consejo Universitario deja constancia en el Acta de este día de su reconocimiento al Dr. Emilio Robledo por los servicios prestados al Instituto durante su Rectorado, reconocimiento tanto mayor cuanto que el Consejo conoce que el Dr. Robledo vino a desempeñar el alto puesto que se le confió, movido sólo por su acendrado patriotismo, sin intereses ni ambiciones distintas del bien de la Universidad a la que él quiere como madre intelectual. El Consejo despide con sentimiento al Dr. Robledo, y espera que en toda ocasión le prestará el contingente de su inteligencia y de su ilustración”.

En reemplazo del Dr. Robledo entró el 1º de mayo de 1922 el Dr. *Antonio Mauro Giraldo*.

El Dr. Giraldo nació en el Peñol el 21 de noviembre de 1862, y es el primogénito de los 28 hijos habidos en el matrimonio de D. Antonio María Giraldo y D^a Rosa Montoya. Estudió las primeras letras en su pueblo natal con D. Clemente Duque y más tarde con D. José María Hernández y D. José María Zuluaga. En Guatapé estudió con D. Tobías Jiménez.



Dr. Antonio Mauro Giraldo.

1922.

Continuó sus estudios de Literatura en Medellín, en el Seminario Conciliar, en los años de 1883 y principios de 84. Pasó luego al Colegio Central de la Universidad en donde estudió los primeros cursos de Medicina en 1884. Cuando estalló la guerra de 1885 se alistó en las fuerzas conservadoras al mando del General Marceliano Vélez y del Coronel Pedro Nel Ospina. Terminada la revolución continuó sus estudios en el Colegio del Rosario, en Bogotá, y luego en la Es-

cuela Nacional de Medicina hasta obtener el Grado de Doctor en 1892. Fué uno de los discípulos más sobresalientes de su época, al decir de quienes le conocieron.

Ha ejercido la profesión en Santo Domingo, Rionegro y Medellín. En Rionegro fué Catedrático de Historia Patria, Filosofía, Física e Higiene; y en la Universidad lo ha sido de Botánica, Fisiología y Cirugía Menor.

Ha sido Diputado a la Asamblea Departamental de Antioquia y Representante al Congreso Nacional. El Departamento espera que pondrá al servicio de la Universidad su actividad y sus excelentes capacidades.

*
* *

El actual personal de la Universidad de Antioquia es el siguiente:

Rector, Dr. Antonio Mauro Giraldo; Prefecto de Estudios, Dr. Reinaldo Botero; Secretario Tesorero, D. Ricardo Monsalve; Director General del Liceo Antioqueño, D. Joaquín Emilio Múnera; Pasante, D. Joaquín E. González Arango.

El Consejo Directivo de la Universidad hállese constituido por el Sr. Director General de I. Pública, D. Alejandro Múnera; por el Sr. Rector y por los Profesores Dr. Francisco E. Tobar, por la Escuela de Derecho; Dr. Miguel M. Calle, por la Escuela de Medicina, y D. Juan J. González, por la de Filosofía y Letras.

LICEO ANTIOQUEÑO Y ESCUELA DE LITERATURA

D. Joaquín E. Múnera, Castellano Segundo y Geografía Universal.

D. Joaquín E. González, Religión Primero.

D. Ricardo Monsalve, Religión Primero

D. José María Uribe G., Director Seccional del Liceo.

D. Enrique Vélez, Director Seccional del Liceo.

D. Ameliano Jiménez G., Director Seccional del Liceo.

D. Luis M. Escobar N., Director Seccional del Liceo.

- D. Alberto Botero J., Director Seccional del Liceo.
 D. Juan José González, Director Seccional del Liceo.
 D. Eliseo Velásquez R., Director Seccional del Liceo.
 D. Lázaro Estrada Director Seccional del Liceo.
 D. Pedro Pablo Zapata, Secretario Profesor del Liceo.
 D. Carlos Ceballos V., Profesor de Algebra.
 D. Jorge Herzog, Cultura Física y Francés Primero.
 D. Emiliano Mejía, Francés Primero y Segundo.
 D. Eduardo Vasco, Ortografía y Pasante auxiliar.
 D. Abel J. Betancur, Pasante.
 D. Jesús Mora Vásquez, Inglés Primero.
 D. Juan Bautista Vélez, Inglés Segundo.
 D. Henry James, Inglés Segundo.
 D. Carlos Greiffenstein, Alemán.
 Dr. Baudilio Zuluaga, Higiene Elemental.
 D. Joaquín E. González A., Geometría.
 Dr. Manuel T. Yepes, Geometría Segundo.
 D. Gabriel Latorre, Retórica.
 Dr. Francisco A. Uribe M., Historia Natural.
 Pbro. Dr. Manuel José Sierra, Filosofía Primero y Segundo y Capellán.
 Pbro. D. Lubin Gómez H., Latín Primero.
 Pbro. D. Francisco A. Ríos, Latín Primero.
 Pbro. D. Enrique Uribe O., Latín Segundo e Historia Universal.
 Dr. Julio César García, Historia Universal e Historia de Colombia.
 D. Joaquín Escovar A., Física Experimental.
 D. Guillermo Jaramillo M., Física Experimental y Química General.
 D. Tulio Vásquez B., Dactilografía y Taquigrafía.
 D. Ricardo R. Monsalve S., Secretario Especial del Rectorado.
 D. Jesús M. Arango D., Bibliotecario de la Universidad.
 D. Guillermo Montoya H., Bibliotecario de la Universidad.
 D. Horacio Gómez J., Encargado del Observatorio.
 D. Jesús Gutiérrez Arbeláez, Encargado del Observatorio.
 D. Juan de Dios Bernal, Portero de la Universidad.
 D. Juan de la C. Díaz, Portero del Liceo y Proveedor.
 D. Brianlio García, Sirviente.
 D. Domingo Marín, Sirviente.
 D. José J. Villegas J., Sirviente.
 D. Pedro Pablo Iral, Sirviente

En el presente año de 1922 la matrícula en la Universidad se distribuye del modo siguiente:

En el Liceo Antioqueño.....	356
En la Sección Universitaria.....	189
En la Escuela de Medicina y Ciencias Naturales.....	154
En la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Políticas.....	33
	—
Total.....	738

Como Rentas, la Universidad sólo cuenta con las sumas que anualmente destina la Asamblea en el Presupuesto Departamental; con un auxilio nacional de \$ 1,000 oro mensuales y los intereses de la renta nominal por los cuales reconoce la Nación \$ 148-20 anualmente. Esto último es lo que aún resta de las fundaciones y antiguas Capellanías del primitivo Colegio de Antioquia.

El edificio de la Universidad es muy capaz pero aún está inconcluso. El Instituto posee Laboratorio de Química regularmente dotado, gabinete de Física, un Gimnasio muy completo, una Biblioteca no muy abundante, pero en general, provista de obras muy útiles, y Capilla interior.

La Escuela de Medicina y Ciencias Naturales tiene su edificio independiente, en donde hay Anfiteatro para demostraciones anatómicas, Gabinete de Bacteriología provisto de varias estufas, microscopios y demás enseres. Aún falta mucho para ser completo, pero esos elementos le bastaron al Profesor Montoya y Flórez para preparar sus importantes trabajos sobre los *Carates en Colombia* que tan justo renombre le han dado. También posee la Escuela de Medicina Laboratorio de Parasitología y una Sala de Cirugía en el Hospital de San Juan de Dios, con los instrumentos más indispensables para un buen servicio quirúrgico, como el que allí han tenido los Dres. José V. Maldonado y Montoya y Flórez en el curso de un cuarto de siglo.

El actual personal de la Escuela es el siguiente:

Director, Dr. Juan B. Montoya y F.

Secretario, Dr. Roberto Gaviria.

Portero Escribiente, D. Juan B. Callejas R.

PROFESORADO DE LA
ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES

- Dr. Teodoro Castrillón, Física Médica y Biológica.
Dr. Eduardo Isaza Llano, Zoología y Parasitología.
Dr. Emilio Robledo, Botánica Médica.
Dr. Pedro Nel Cardona, Química Orgánica.
Dr. Guillermo Jaramillo M., Química Mineral.
Dr. José V. González, Anatomía, Curso Primero.
Dr. Antonio Mesa, Anatomía Curso Segundo.
Dr. Juan Uribe W., Histología (Curso semestral).
D. José M. Mesa.
Dr. Alfonso Castro, Patología General.
Dr. Miguel M. Calle, Deontología Médica.
Dr. Miguel M. Calle, Fisiología.
Dr. Eduardo Tobón Uribe, Bacteriología (Curso semestral).
Dr. Roberto Gaviria R., Jefe de Clínica General.
Dr. Vespasiano Peláez, Patología Interna.
Dr. Emilio Robledo, Clínica General.
Dr. Abel Echeverri M., Clínica de Vías Urinarias.
Dr. Ernesto Rodríguez, Anatomía Patológica.
Dr. Jesús M. Duque, Terapéutica.
Dr. Juan B. Londoño, Clínica Infantil.
Dr. José V. Maldonado, Clínica Interna.
Dr. Gabriel Toro Villa, Clínica Tropical.
Dr. Nepomuceno Jiménez, Clínica Obstetrical.
Dr. Gil J. Gil, Patología Externa.
Dr. Carlos Fernández Q., Medicina Operativa.
Dr. Nicanor González U., Clínica de Organos de los Sentidos.
Dr. Juan B. Montoya y P., Clínica Quirúrgica y de Ginecología.
Dr. Pedro Nel Cardena, Jefe de Clínica Ginecológica.
Dr. Eduardo Isaza Ll., Jefe de Clínica Interna.
Dr. Nepomuceno Jiménez, Obstetricia.
Dr. Lázaro Uribe C., Medicina Legal (Curso semestral).
Dr. Lázaro Uribe C., Clínica de Enfermedades Mentales (Curso semestral).
Dr. Antonio Mesa, Jefe de Clínica Quirúrgica.
Dr. Gabriel Toro Villa, Jefe del Laboratorio Clínico.
D. Tulio Arango, Preparador de Laboratorio Clínico.
D. Jesús Yepes, Preparador de Química Mineral.
D. Francisco Navarro, Preparador de Química Orgánica.
D. Antonio J. Aguinaga, Preparador de Histología (semestral).
D. Jesús R. Trujillo, Preparador de Fisiología.
D. Martín E. Noreña, Preparador de Anatomía Patológica (semestral).
D. José Marcos Duque, Preparador de Anatomía, Curso Primero.
D. Germán Giraldo, Preparador de Anatomía, Curso Segundo.
D. Félix Navarro, Preparador de Bacteriología (semestral).
D. Juan N. Díaz, Celador de Anfiteatros.

El Consejo Consultivo de la Escuela hállase constituido por el Rector de la Universidad, que es el Presidente; el Director de la Facultad, que es el Vicepresidente, y tres Vocales que en el presen-

te año son: el Dr. Juan B. Londoño, el Dr. Juan N. Jiménez y el Dr. Gil J. Gil. Como Secretario funciona el mismo de la Escuela.

EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA ESCUELA DE DERECHO

Dr. Víctor Cock, Director.
Dr. Lisandro Restrepo G., Secretario.
D. Roberto L. Quintana, Portero.
Dr. Miguel Moreno J., Pruebas Judiciales.
Dr. Gonzalo Restrepo J., Economía Política.
Dr. Jesús M. Yepes, Derecho Internacional Público.
Dr. Julio E. Botero, Derecho Mercantil.
Dr. Clodomiro Ramírez, Derecho Civil, Curso 3º
Dr. Francisco de Paula Pérez, Derecho Constitucional.
Dr. Francisco E. Tobar, Derecho Civil, Curso 2º
Dr. Clímaco A. Palau, Derecho Judicial.
Pbro. Dr. Manuel José Sierra, Filosofía del Derecho.
Dr. Agustín Villegas, Derecho Civil, Curso 1º
Dr. J. Emilio Duque, Derecho Romano, Curso 2º
Pbro. Dr. Rafael H. Duque, Criminalología.
Pbro. Dr. Bernardo Jaramillo, Derecho Romano, Curso 1º
Dr. Juan E. Martínez, Derecho Civil, Curso 4º
Pbro. Dr. José J. Ramírez, Derecho Canónico.
Dr. Fernando Isaza, Derecho de Minas.
Dr. Lázaro Uribe C, Medicina Legal.
Dr. Nicolás Vélez B, Derecho Penal.
Dr. Víctor Cock, Derecho Internacional Privado.

El Consejo Consultivo lo forman: el Rector de la Universidad, el Director de la Escuela y los Vocales Sres. Dr. Francisco de P. Perez y Dr. Miguel Moreno Jaramillo.



CAPITULO X

TERTULIAS Y LICEOS LITERARIOS

En el curso de esta narración histórica hemos prometido darle fin y remate haciendo las reminiscencias de los esfuerzos de los que nos precedieron en las aulas del Colegio o Universidad de Antioquia, por ejercitarse en el arte de cautivar al público, ya sea por medio de la palabra hablada o escrita, o bien por medio de las gracias de Melpómene y Talía. Vamos a cumplir nuestra promesa; más no lo haremos sin una previa digresión sobre la manera como nosotros apreciamos el valor de los archivos del pasado, y sin dar una voz de alerta sobre los del futuro.

Para el investigador aficionado a desentrañar los secretos de los tiempos idos, nada hay tan delicioso como dar con el autógrafo de aquello que desea investigar.

Querer volver al pasado y dar con la misma planilla ante la cual concentró su inteligencia y sobre la cual deslizó la pluma de ganso de robustos rasgos el autor anhelado; apreciar en las palabras borradas con fuertes rayas negras, o en los perfiles cortados, las vacilaciones del pensamiento y aun las mismas claudicaciones de la voluntad; adivinar, en la arenilla que los rayos de luz aún hacen colorir, el afán de la mano que llevaba la salvadera; y, en fin, darse uno cuenta de la pulcritud y del orden de los que nos precedieron en el tiempo y de aquellos que llevaron

sobre sí el peso de nuestra educación, es cosa que nos acerca más al pasado. La escritura así conservada es algo viviente que nos habla de encendida manera y que nos hace pensar que aún bullen y se agitan y nos enseñan las generaciones de que nosotros somos continuadores.

Por el contrario, nada hay tan frío como los tipos de máquina; nada que exprese menos los estados del alma como esas tiradas de caracteres siempre iguales, en que se advierte a veces más el automatismo del dactilógrafo que la consciencia y reflexión del pensador.

Estas ideas nos han sido sugeridas por la diferencia—en cuanto al interés—que hemos hallado entre los documentos autógrafos que hemos consultado en los diversos archivos, y aquellos escritos en máquina y aun impresos. Por lo cual conceptuamos que al menos lo que se refiere a la correspondencia entre las entidades públicas, debiera hacerse siempre a pluma, a fin de que los archivos del futuro no resulten un rímero de cosas sin alma, que nada dicen de la sinceridad y de los movimientos espontáneos de las generaciones actuales.

Hecha esta digresión, volvamos a nuestro relato:

En *El Eco de Antioquia*, semanario que se publicó en Medellín en los albores de la República, hemos visto que los alumnos del Colegio Provincial, con el fin de dar mayor solemnidad a las fiestas con que celebraban los sucesos faustos del Colegio, hacían representaciones teatrales y empleaban las pocas utilidades que el escaso público dejaba, en beneficio del exhausto tesoro del Establecimiento.

Estos honestos esparcimientos fueron secundados por personajes de las más altas partes, ta-

les como el primer Maestro de Filosofía, D. Miguel de Uribe Restrepo, el Dr. Mariano Ospina y otros, cuyas habilidades en estas disciplinas nos ha hecho conocer D. Eladio Gónima en los Apuntamientos que en más de una ocasión hemos recordado.

El entusiasmo que la fundación del Colegio despertó entre los habitantes de la tranquila Provincia, contribuyó sin duda para que algunos amigos de la instrucción formaran una Tertulia Literaria que se reunía frecuentemente durante los años de 23 y 24. Dicha Tertulia tuvo muebles propios, revistas y periódicos, pero desapareció después según lo hemos visto en el periódico antes citado, correspondiente al mes de junio de 1833, pues en él se hace una exhortación al Secretario y al antiguo Tesorero de aquella Tertulia, para que hicieran que los objetos que a ella pertenecían se entregasen al Colegio de Antioquia que estaba próximo a abrirse, pues así había sido convenido entre los antiguos socios.

Los alumnos empezaron también a hacer sus reuniones literarias desde el año 23. En ellas se leían algunas composiciones sencillas, casi todas de índole docente. Las que se han conservado en el archivo de la Universidad se refieren a temas de Geografía de las entonces nacientes nacionalidades americanas; a estudios de Castellano y a sucesos de la revolución de independencia que se estaban desarrollando en el Sur.

De todos estos estudios sólo está firmado uno, por Alejo Escobar, que parece haber sido el discurso de introducción a una sesión de despedida del Director—probablemente el Dr. Uribe Mondragón—en mayo de 1823.

“Yo como miembro de esta reunión —dice el

alumno Escobar dirigiéndose al Sr. Director—a quien tengo el honor de pertenecer y a nombre de ella, doy a Ud. las más expresivas gracias por la grande generosidad con que su genio filantrópico y bienhechor se ha dignado establecernos y dirigirnos en esta Asamblea que hija de sus luces, práctica y talentos, llamamos Tertulia Literaria. Nuestros votos no serán bastantes para manifestaros la gratitud que exige un acto tan recomendable por su objeto, valor e interés. Pero puede ser, y ¡ojalá! que en días más felices rememorando la escala que por su mano hemos tomado, podamos dar a su memoria recuerdos dignos del reconocimiento más puro. Puede ser, y lo aseguro fundado en la hidalguía de mis honrados consocios, que algún día cogiendo las flores que esperamos del jardín ameno que hoy acabamos de cultivar, las consagremos a la memoria de nuestro Protector, Director y amigo. Sí, señor; ya me parece que leo en el corazón de mis amados contertulios un deseo ardiente de publicar, no sólo a la generación presente sino a las más remotas un beneficio el más considerable a los ojos de la Filosofía y de la razón. No olvidaré tampoco el agradecimiento que debemos por los dignos sucesores que nos deja y en prueba de nuestro afecto y justo reconocimiento este vale es la demostración más sincera”.

Más tarde aparece un corto estudio de Vicente Uribe sobre el significado de la palabra “Academia”, y sobre las más notables corporaciones de esta índole en ese tiempo. Si esto corresponde al que después fué Dr. José Vicente Uribe, debió de acaecer al rededor del año de 1849, pues fué entonces cuando estudió en el Colegio este notable hijo de Antioquia.

En 1865, cuando se abrieron los claustros bajo la dirección del Dr. Román de Hoyos, hubo en esto como en todas las otras manifestaciones de la actividad estudiantil, un verdadero resurgimiento. Ya lo dijo Tácito: *Rara temporum felicitas ubi sentire qua velis et qua sentias dicere licet.*

En mayo de este año de 65 establecieron los alumnos una "Academia Literaria".

Componíase de los miembros de número siguientes, según el orden de lista: Juan Crisóstomo Aguilar, Emilio Alvarez, Juan Clímaco Arbeláez, Luis María Arango, Abraham Botero, Luciano Carvalho, Cenón Castaño, José María Echeverri, Jesús María Franco, Pedro Pablo Isaza, Santos Jaramillo, Miguel M. Giraldo, Pedro López, Rafael Llano, Juan de Dios y Juan Ramón Mejía, Carlos Pérez, Tomás Quevedo, Teodomiro Quintero, Gonzalo Ramos R., Eugenio, Martiniano, Pedro Pablo y Rubén Restrepo, Juan Antonio, Ignacio, Lázaro y Salvador Uribe, Lucrecio, Fernando y Baltasar Vélez, Pedro Velásquez y Lucio Zuleta.

A esta Corporación dieron gran seriedad sus miembros, a juzgar por la calidad de los socios honorarios y correspondientes que nombraron en el mes de junio, entre los cuales figuran los siguientes: el Dr. Pedro J. Berrío, D. Néstor Castro, el Dr. Ramón Martínez Benítez, el Dr. José I. Quevedo, el Dr. Manuel Uribe Angel, el Dr. Camilo Antonio Echeverri, el Dr. José María Martínez, D. Demetrio Viana, el P. Zuleta, D. Recaredo de Villa, D. Benigno Restrepo, el Dr. José Ignacio Montoya, el Dr. Andrés Posada Arango, el Dr. Fabricio Uribe, D. Vicente y D. Juan Pablo Restrepo, el Pbro. Dr. José Joaquín Isaza y otros varios.

De los trabajos literarios de este año sólo se ha conservado en el archivo uno del socio Santos Jaramillo, intitulado “Libertad de Enseñanza”, que termina con este concepto:

“Quizá me haya equivocado en mis apreciaciones; pero estad seguro de que he obrado con buena fe, y que mis opiniones son hijas de las reflexiones que he hecho sobre la materia y de la ardiente convicción que tengo de que no puede haber verdadero progreso, verdadera libertad en un país en que la enseñanza de cualquier doctrina tiene obstáculos y embarazos puestos por el Gobierno”.

Hemos dicho atrás que el Gobierno tuvo cuentas con algunas censuras que los estudiantes se permitieron en el periódico *La Esperanza*. Dicho periódico fué el órgano de la “Sociedad Republicana”, fundada por los alumnos el 28 de febrero de 1867. Tenía por lema aquel dicho de Tocqueville: “La Juventud cuando es noble y generosa, es un bello porvenir para las Repúblicas”, y salió al público, en la Imprenta de Silvestre Balcázar, el sábado 6 de abril de 1867.

“La ‘Sociedad Republicana’, compuesta en su totalidad de jóvenes estudiosos y amantes de la instrucción y del progreso, tenía por objeto, según lo afirmaba Lucio Zuleta en el prospecto del primer número de *La Esperanza*, el estudio y la dilucidación de las cuestiones más importantes y que estén al alcance de los conocimientos de sus miembros, en cada uno de los grandes ramos que constituyen el saber humano, y principalmente en la literatura.....”

Fueron los primeros dignatarios de la Sociedad: Rafael A. Llano, José M. Villa y Juan R. Mejía, y para el 7 de abril se renovó la Comisión de

la Mesa, quedando Juan R. Mejía, José de J. Jaramillo y Liborio Echavarría.

Casi todos los artículos que se publicaron en *La Esperanza* están firmados con seudónimo, inclusive una manifestación de gratitud muy justa y bien pensada, dirigida al entonces Pasante D. Luciano Carvalho. En dicha manifestación le decían: “A cargo de Ud. han estado las siguientes enseñanzas, desde el día en que se abrió últimamente el Colegio: 1.^a La de Gramática Española, en que Ud. separándose, el primero en su tierra, del hondo camino que había cavado la rutina en este ramo de los conocimientos humanos, se propuso enseñarlo por un método enteramente filosófico y de acuerdo con los últimos progresos alcanzados en esta materia; y 2.^a La de Aritmética, en cuyo ramo no se limitó Ud. a enseñarnos mecánicamente las operaciones, sino que nos explicó también los sanos principios que les sirven de fundamento; dándonos, así, por completo, la enseñanza de la ciencia”.

Del periódico en cuestión sólo conocemos hasta el número 12, del 9 de noviembre y dudamos que hayan salido más números.

En 1870 tuvieron los estudiantes un nuevo periódico llamado *La Sociedad Escolar*, que circuló manuscrito y del que sólo conocemos un artículo suscrito por Eduardo Arango P., de Abejorral, joven muy inteligente que se malagró muy temprano.

En 1872, el 16 marzo, se lanzaron a la publicidad los universitarios en *La Palestra*, periódico puramente literario y científico. Organó de la Juventud. Impreso por Silvestre Balcázar.

En el editorial del primer número, Enrique Ramírez, que fué el colaborador más asiduo de este hebdomadario, dice que a pesar de lo arduo

de la labor “la emprendemos llenos de esperanza y de valor: de esperanza, porque creemos, y con razón, hacer mucho en bien de nuestro adelante; de valor, porque seguramente no cejaremos aun a la vista de obstáculos multiplicados”.

Fueron colaboradores muy constantes de *La Palestra*: Camilo Botero Guerra, Nicomedes Botero, Lucrecio Vélez, Fidel Cano, Basilio Hoyos, Carlos Vélez, Enrique Villa, y en dicha publicación aparecen artículos firmados por *Laymor* (Carlos Gartner), *León de Lara* (José Domingo Restrepo), *Odelbor* (Julio Robledo), *Ondina* (Juana Quevedo), *Dolmar* (Marcelino Arango) y otros.

De esta publicación salieron hasta 26 números que nosotros sepamos y tuvo muy buena acogida por el público a juzgar por el crecido número de suscriptores que aparecen en ella.

Cuando se estableció la Universidad sobre bases más serias y estables en 1873, se fundó el “Liceo Universitario”, cuyo Reglamento se acabó de discutir y se aprobó unánimemente en la sesión extraordinaria de 12 de enero de 1874. Dicho Liceo hallábase constituido así: Presidente, Abel González; Vicepresidente 1º, Enrique Ramírez; Vicepresidente 2º, Camilo Botero Guerra; Miembros: Juan B. Hoyos, Luis Felipe Vergara, Aníbal Restrepo E., P. Ignacio Vergara, Jorge Restrepo, Francisco de P. Rendón, Benedicto Sánchez, Carlos M. Villa, Eliseo García, Clímaco Botero, Enrique Zamorano, Daniel Vélez V., Julio Vásquez, V. Valencia, José M. Uribe, Antonio de J. Uribe, Juan A. Zuleta. Este último actuó como Secretario y lo fué más tarde de la Universidad, como dejamos dicho.

Del “Liceo Universitario” no conocemos sino el Reglamento, en lo que respecta al año de 74; en cambio se conservan numerosos trabajos de

los socios del año de 76, y se advierte por lo que se ha escapado a la injuria del tiempo, que se trabajaba con interés y se daba seriedad a las discusiones. Presidía D. Marco Antonio Ochoa, y eran socios, aparte de algunos de los ya mencionados: José María Zuluaga, Carlos Mejía V., Francisco H. Parra, José Antonio Gómez, Lázaro A. Gutiérrez, Juan P. Bernal, Antonio José Restrepo, Antonio María Restrepo C., Ricardo Isaza, Fabriciano Botero, Manuel José Alvarez, Manuel María Hoyos, Cipriano Cárdenas, José María de Vivero y Rafael Giraldo y Viana.

Las proposiciones más importantes que se debatieron en el seno de esta Corporación fueron las siguientes: “¿Cuál es el origen de la propiedad?” Los miembros ponentes, Francisco de P. Rendón y José M. Zuluaga, se decidieron por la opinión de los que consideran que el trabajo es el origen verdadero de la propiedad.

Carlos Mejía V. y Francisco H. Parra a quienes se pasó en comisión la proposición: “¿Hay imposibilidad de una lengua universal?”, respondieron en resumen: “Absolutamente no es imposible la comunidad universal del lenguaje, puesto que no encierra contradicción ninguna y a Dios es a quien corresponde su realización; pero en el estado actual y según el orden de cosas es imposible”.

Juan Pablo Bernal y Lázaro Gutiérrez disertaron sobre las Facultades del Hombre; Marco Antonio Ochoa sobre si “¿es buena o mala la libertad de cultos?”, cuestión propuesta por Antonio José Restrepo. “La libertad de cultos no es buena—concluye el Sr. Ochoa—y sólo puede aceptarse como un bien relativo, dadas circunstancias especiales”.

“¿La idea de la alternabilidad en los princi-

pios y en los gobiernos es innata en los pueblos?” Tal fué la cuestión que estudió Ricardo Isaza E. y que fué suspendida indefinidamente en la sesión del 19 de marzo, según una nota del Secretario Juan Antonio Zuleta.

Antonio María Restrepo C. contestó del modo siguiente a la proposición “¿Hay ideas innatas?”:

“Dos palabras y quedó resuelta la cuestión.

“Idea es conocimiento.

“Innata, no nacida.

“Ahora bien: conocimiento presupone ejercicio de las facultades intelectuales; luego decir ideas innatas es tanto como decir conocimiento sin actividad intelectual, y tenemos el principio de contradicción.

“Más claro: las ideas innatas presuponen ciencia anticipada; ciencia infusa, cosa inadmisiblesin intervención de una causa extranatural: luego..... no hay ideas innatas.

“En esta cuestión lo único que la Filosofía ha reconocido es una predisposición inherente a la naturaleza humana

Fabriciano Botero concluye, después de un largo razonamiento, que “se hielan con más frecuencia las aguas del Sur”.

Manuel José Alvarez y Abel González terminan con el siguiente Proyecto de Resolución, su disertación sobre si fuera de la Iglesia no hay salvación:

“La máxima fuera de la Iglesia nadie puede salvarse. sólo se aplica a los que voluntaria o sistemáticamente desconocen la verdad religiosa cuyo principio fundamental está en la ley natural”.

“No hay incompatibilidad entre la República y el Catolicismo” contesta Ricardo Isaza a la proposición de Antonio María Restrepo C.

Vicente Villegas dilucida las ventajas de la nomenclatura de los tiempos, según el Sr. Bello.

Marco A. Ochoa propuso el 23 de abril la cuestión siguiente: “¿Es oportuna entre nosotros la recta pronunciación del castellano?” Habiendo sido pasada en comisión a Antonio José Restrepo, contestó entre otras cosas, lo siguiente:

“La independendencia americana es un hecho consumado más allá de lo que algunos espíritus bisoños se imaginan. Este pensamiento que no sé a quién pertenece pero que encierra un mundo de ideas, sería mi escudo y la comprobación de lo que pienso en este asunto, si yo tuviera la erudición y el talento necesario para su completo desarrollo.....

“De España, de la pobre España, no nos quedó sino ignorancia en Ciencias, fanatismo en Religión y el idioma Castellano que, al dejar su patria y mezclarse con los dialectos americanos y los mismos de España, se desfiguró completamente perdiendo su pureza y galanura, de tal modo que tanto disuena en Castilla la pronunciación de un andino como la de un *gabacho*”.

Después de mostrarse partidario de las ideas iconoclastas del Dr. Juan María Gutiérrez sobre el lenguaje y de manifestar que “es mejor pensar como Ezequiel Rojas en *gabacho* que escribir novelitas en castellano puro”, concluye que no es oportuna entre nosotros la recta pronunciación del Castellano.

Fueron miembros honorarios de este Liceo: el Sr. Obispo Montoya, el Dr. Ramón Martínez Benítez, D. Marco Fidel Suárez, D. Camilo Botero Guerra, D. Tulio Ospina y otros, y tenemos

entendido que se dispersó por una discusión que promovió con su natural travesura y gran talento, Antonio José Restrepo, sobre la incompatibilidad entre el *Syllabus* y la República.

En cuanto a periódicos u órganos de publicidad de los alumnos sólo se ha conservado en la Universidad una colección de *El Estudio*, correspondiente al año de 1892. El Director en este año era Eusebio Robledo, y como colaboradores figuran: Rafael y Luis del Corral, Esteban Jaramillo, Agustín Villegas, Félix, Daniel y Pedro P. Betancur, Jorge de la Cruz, Luis Felipe Angel, José V. de los Ríos, Félix A. Isaza, Ricardo Jaramillo, Francisco A. Pineda y otros. Los trabajos son en general buenos, pero toca a historiadores de un futuro más lejano hacer comentarios de las producciones de estos alumnos de la Universidad.

Hemos llegado al fin de nuestro trabajo. En su desempeño hemos puesto la mejor voluntad en la escogencia de los materiales, y tenemos la presunción de creer que no hay hechos de los que aseveramos en el curso de esta narración, que no podamos comprobar con algún documento fehaciente y auténtico, pues hemos tratado de ceñirnos estrictamente a la verdad histórica, dejando a un lado la imaginación y las hipótesis que a veces oscurecen la verdad a trueque de embellecerla.

Del recuento de estos cien años de esfuerzos por la educación e instrucción de Antioquia, se deduce que nuestro primer Instituto de enseñanza secundaria y profesional ha realizado una obra verdaderamente cultural en los anales patrios. Son muy pocos los hombres que han sobresalido en Antioquia y que han dado lustre a la República, que no hayan pasado por los claus-

tros de nuestro Colegio Universidad, por lo cual bien merece este ilustre Plantel los honores que sus hijos le tributan en el Primer Centenario de su fundación.

Por nuestra parte, a esta Madre Intelectual hemos dedicado con amor las horas y los días empleados en desentrañar del olvido los fastos que la hacen digna del respeto y la admiración de los Colombianos.

Bajo su ala protectora se ha realizado en lo intelectual, y no obstante las vicisitudes de un siglo de vida agitada, lo que dice Lucrecio en la hermosa frase que nos ha servido de epígrafe: Como los antiguos corredores, LAS GENERACIONES SE TRANSMITEN UNAS A OTRAS LA ANTORCHA DE LA VIDA.

Medellín, septiembre 15 de 1922.





ANEXOS

ANEXO N^o 1

DECRETO

DE CREACION DEL COLEGIO DE ANTIOQUIA

Francisco de P. Santander, General de División de los Ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República, Encargado del P. E.

Conviniedo el establecimiento de un Colegio en la Provincia de Antioquia y oídos previamente los informes del Gobernador de la misma Provincia y del Intendente del Departamento, he venido en ejecución de la ley de 28 de julio del año 11, en decretar y decreto lo siguiente.

Art. 1. Se establece un Colegio en la Villa de Medellín, de la Provincia de Antioquia que se denominará Colegio de Antioquia a cuyo fin se destina el edificio del Convento suprimido de San Francisco con todas sus anexidades.

Art. 2. Este Colegio estará a cargo de un Rector, un Vicerrector y un Pasante de Estudios: el Rector será el superior principal de la casa, y bajo de su inmediata dirección corre la educación y el manejo de las rentas. El Gobierno se reserva su nombramiento y a su propuesta el Intendente nombrará el Vicerrector, Pasante y un Capellán.

Art. 3. Habrá por ahora en el Colegio de Antioquia una Escuela de primeras letras del método lancasteriano, una cátedra de gramática española, latina y principios de retórica, y otra de filosofía y mineralogía.

Art. 4. Estas cátedras se proveerán por oposición y podrán ocuparlas aun los regulares. Las oposiciones se verificarán en la Villa de Medellín, y también podrán admitirse en esta capital para la cátedra de filosofía atendiendo a la distancia y falta de opositores que puede haber en Antioquia. El Rector que se nombrare y el Asesor de la Provincia asistirán a las de Medellín, y el Intendente reglará los pormenores para el examen de los opositores que haya en esta ciudad. A propuesta del Rector nombrará el mismo Intendente los Catedráticos.

Art. 5. Los estudios se harán por el plan provisorio que actualmente rige en los Colegios de la Capital pero las lecciones de filosofía se darán en lengua castellana.

Art. 6. El régimen interior del Colegio de Antioquia será el mis-

mo que se observa en el de San Bartolomé de esta ciudad, hasta que se varíe por un plan general.

Art. 7. Las rentas del Colegio de Antioquia se compondrán:

1. De las fundaciones que existen en Medellín para la Escuela de primeras letras, de cuyos réditos y de lo que suministre el Cabildo del ramo de propios se dotará el Maestro.

2. De los capitales que hay impuestos en la misma Villa para dotar una cátedra de gramática latina, pero el que la obtenga en el Colegio deberá enseñar también la española, y principios de retórica.

3. De todos los bienes y rentas que correspondían al extinguido Convento de San Francisco.

4. De todos los fondos aplicados por la ley 28, de julio, en el artículo 4, párrafos 1, 2 y 3.

5. De quinientos pesos de los sobrantes de los Resguardos de las parroquias de indígenas, los que prorratarán entre todas ellas y se sacarán del arrendamiento de sus resguardos.

6. De ciento veinticinco pesos que deberá pagar por sus alimentos todo joven que viva dentro del Colegio por un año escolar.

Art. 8. De la suma asignada a los Resguardos se mantendrán en el Colegio cuatro niños indígenas que tengan las cualidades que exige el Decreto del Gobierno de once de marzo último.

Art. 9. El Maestro de primeras letras y el Catedrático de gramática gozarán las rentas que les estén asignadas o se asignaren en lo venidero. El de filosofía disfrutará el sueldo de 400 pesos sin rebaja alguna.


Art. 10. El Intendente del Departamento a quien se encarga la ejecución de este Decreto propendrá las dotaciones que deban señalarse a los empleados en el Colegio de Antioquia, allanará las dificultades que ocurran, y dispondrá lo conveniente para que a la mayor brevedad posible pueda instalarse este útil Establecimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno de Colombia en Bogotá, a nueve de octubre de mil ochocientos veintidós, duodécimo.

(Firmado), FRANCISCO DE P. SANTANDER

Por S. E. el Vicepresidente de la República, el Secretario del Interior,

JOSÉ MANUEL RESTREPO



ANEXO N^o 2

LISTA

de los SS. que han contribuido con diversas cantidades para la composición del edificio destinado a Colegio de la Provincia.


Gobernador.....	Ps. 200
Evaristo Pinillos.....	150
José Antonio Callejas.....	50
Antonio Uribe Restrepo.....	50
Juan Santamaría.....	50
Manuel Puerta.....	30
Francisco Vélez.....	25
Tomás Becerra.....	20
José Antonio Muñoz.....	16
José Antonio Mejía Sierra.....	16
Diego Callejas.....	16
José Gutiérrez.....	16
Nicolás Hoyos.....	10
Francisco García.....	10
Pablo Pizano.....	8
Antonio Correa.....	4
Vicente Calle.....	4
Tomás Muñoz.....	4
José Llamas.....	4
Rafael Mejía Uribe.....	4
Joaquín Márquez.....	4
Mariano Pontón.....	4
Felipe Mejía.....	3
Maestro Lucas Sánchez.....	3
Dr. Pantaleón Arango.....	2
Pedro Lince.....	2
José María Arango.....	2
José Ignacio Arango.....	200
José María Uribe Restrepo.....	100
Francisco Pizano.....	50
José Antonio Gaviria.....	50
Juan Uribe.....	50
Ildefonso Gutiérrez.....	25
Joaquín Ochoa.....	25
Francisco Estrada.....	16
Bernardino Tobar.....	16
Luis Torre.....	16
Manuel Tirado.....	16
José Lince.....	16

Pablo Sañu lo.....	12
Francisco Villa.....	10
Joaquín Mesa.....	8
José María Lalinde.....	8
Juan Rivero.....	4
Dr Javier Restrepo.....	4
José María Muñoz.....	4
Francisco Calle.....	4
Policarpo Palacio.....	4
Joaquín Córdova.....	4
Alejo Pontón.....	4
José Antonio Mejía.....	4
Brígido Gómez.....	3
José María Upegui.....	2
Estanislao Gaviria.....	2
Joaquín Lince.....	2
Juan Rojas.....	2
Nicolás Suárez.....	2
Miguel Fernández.....	4
José Antonio Barrientos.....	2
Joaquín Zea.....	1
Joaquín Morales.....	1
Manuel Zapata.....	1
Antonio Benítez.....	1
José Reyes Posada.....	1
Mauricio Posada.....	1
José Córdova.....	1
Miguel Arango.....	1
Andrés Muñoz.....	6
Santiago Arango.....	4
Manuel Cuartas.....	4
Francisco Antonio Valencia.....	4
José Ignacio Flórez.....	4
Joaquín Restrepo Granda.....	4
Vicente Castrillón.....	4
José Mesa.....	4
Miguel María Tirado.....	2
José Arteaga.....	1
Bernardino Alvarez.....	16
Luis Villa.....	3
Salvador Morales.....	2
Pedro Campero.....	1
Alberto Arteaga.....	1
Bruno Calle.....	1
Eduardo Palacio.....	1
Lorenzo Posada.....	1
Luis Córdova.....	1
Fernando Tirado.....	1
Andrés Enríquez.....	1
Antonio Guelle.....	6
Ramón Arango.....	4
Manuel Arango.....	4
Miguel Toribio Upegui.....	4
Ildefonso Lotero.....	4
Martín Amaya.....	4
Servando Botero.....	4

Ignacio Gutiérrez.....	2
Francisco Arteaga.....	1
Dr. Joaquín Gómez, el trabajo de un peón por dos semanas.	
José Ignacio Madrid, dos semanas de trabajo	
Maestro Gregorio Baena, ocho días de trabajo en su oficio de carpintero.	
Maestro Hilario Quirós, dos días de trabajo de carpintería.	
José María Hernández, cuatro días de trabajo en su oficio de pintor.	
Rafael Naranjo ofreció tres días de trabajo.	
José María Sampedro, cuatro días.	
Antonio Muñoz, dos días.	

Suscripción voluntaria abierta por el Sr. Gobernador Comandante de armas de la Provincia en la ciudad de Rionegro, para los gastos de la obra material del Colegio de Medellín, en 13 de diciembre de 1822:

Sres. Pedro Sáenz, para la obra material.....	Ps.	100
El mismo, para el catedrático de Filosofía, siendo seglar, trescientos pesos fuertes en el primer año.		
Sinforoso García.....		43
Dr. José María Montoya.....		16
Juan Crisóstomo Campusano.....		12
Juan Antonio Montoya.....		10
Braulio Mejía.....		8
Estanislao Ortiz.....		6
Francisco Mejía.....		5
Matías González.....		4
Benito Ortiz.....		4
Pedro Callejas.....		4
Pascual Uribe.....		2
Nicolás Gaviria.....		2
Juan Nepomuceno Escobar.....		1
Toribio Patiño.....		1
Sinforiano Rodríguez.....		1
Vicente Velásquez.....		1
Javier Moreno.....		4
Salvador Estrada.....		16
Cosme de Hoyos.....		16
Indalecio González.....		10
Manuel Antonio Jaramillo.....		10
José Antonio Viana.....		6
Luis Lorenzana.....		5
José Sánchez.....		4
Manuel Bravo.....		4
Rudesindo Lince.....		4
Pedro Correa.....		4
José Antonio Mejía.....		2
José María Rivas.....		2
Antonio Pasos.....		1
Francisco Jaramillo.....		1
Mariano Escalante.....		1
Nicolás Ramírez.....		1
Cruz Sarrasola.....		1
José Miguel Alvarez.....		4
Gregorio Patiño.....		4



ANEXO N^o 3

LISTA

de los alumnos del Colegio de Antioquia hasta el año de 1830.

Alvarez José María.	Hoyos Bernabé.
Angel Alberto.	Hoyos Felipe.
Arango Bautista.	Hoyos Liborio.
Bernal Manuel.	Hoyos Raimundo.
Bravo Pedro.	Isaza Fermín.
Cadavid Francisco.	Isaza Luis.
Caballero Juan.	Isaza Salvador.
Callejas Francisco.	Jaramillo Santiago.
Callejas Pantaleón.	Jiménez Antonio María.
Callejas Víctor.	Jiménez Juan N.
Cano Antonio María.	Latorre Luis.
Campuzano Juan.	Latorre José M ^a
Castrillón Antonio.	Latorre Víctor.
Castrillón Nepomuceno.	Lince Bárbaro.
Cárdenas Francisco	Lince Jacobo.
Ceballos Vicente.	Lince José María.
Echeverri Nicolás.	Márquez Tomás.
Echeverri Teodoro.	Martínez Antonio.
Escobar Alejo.	Mejía Juan.
Escobar Antonio María.	Mejía Nancianceno.
Escobar Sierra Juan.	Mesa Cesáreo.
Escobar Manuel María.	Molina Justo P.
Estrada Cecilio.	Montoya José Ignacio.
Estrada Nazario.	Moreno Juan N.
Fernández José M ^a	Ochoa José M ^a
Fernández Urbano.	Palacio José Ant ^o
Gallo Manuel.	Piedrahita Rafael.
Gallo Rafael.	Piedrahita José María.
Garro Juan N.	Pinillos Francisco
Garro Manuel.	Pinillos José María.
Garro Matías.	Pinillos Magín.
García Laureano.	Posada Francisco.
Gaviria Manuel.	Puerta Francisco.
Gómez Joaquín Emilio.	Puerta Manuel.
Gómez Manuel Tiberio.	Rendón Vicente.
Gómez Vicente Ant ^o	Restrepo Luciano.
González José María.	Restrepo Pedro Pablo.
González Pascual.	Rodríguez Cipriano.
Henao Juan.	Rodríguez Floro.
Hoyos Manuel.	Sáenz José María.

Salazar Juan N.
Sampedro Luciano.
Santamaría Antonio.
Santamaría Benito.
Santamaría José M^a
Santamaría Teodomiro.
Sánchez Mariano.
Sañudo José María.
Soto Alejandro.
Soto Joaquín.
Soto José María.
Tirado Manuel.
Upegui Julián.
Urdaneta Enrique.

Urdaneta Manuel.
Uribe Juan C.
Uribe José María.
Vélez Guillermo.
Vélez Rafael.
Villa Apolinar.
Villa Félix.
Villa Juan N.
Villa Nicolás.
Villa Vicente
Zapata Robledo Saturnino
Zapata Robledo Fulgencio
Zea Alejandro.
Zea Evaristo.





ANEXO N^o 4

CATEDRA DE QUIMICA

La Cámara de la Provincia de Antioquia,

CONSIDERANDO:

1^o Que la Provincia por su naturaleza es minera.

2^o Que a los preciosos metales que sus habitantes han extraído de las entrañas de la tierra, debe su prosperidad y distinguido rango que ocupó el día de hoy entre las demás del Estado.

3^o Que sin embargo de carecer de conocimientos precisos en la mecánica y química para hacer la explotación más abundante y fácil, el producto de las minas es tan crecido que se aproxima a un millón de pesos anuales.

4^o Que sin este ramo de positiva riqueza el decremento de la población sería tan progresivo, como con él es de notable su incremento, y la miseria pública habría reducido ya a este afortunado suelo a insignificantes aldeas.

5^o Que si a la política de un gobierno abyecto convenía que la explotación de los oros en Antioquia se hiciera con el agotamiento de las fuerzas corporales, luchando con los invencibles obstáculos que la naturaleza opone a las minas, a la del siglo de la filantropía y de las luces, chocha que éstas sean disfrazados presidios.

6^o Que no habiendo fondos en este Colegio para dotar una cátedra de mineralogía y comprar los útiles necesarios para la enseñanza de esta ciencia tan importante, es un deber de la Cámara escogitar el medio de su consecución.

7^o Que en semejantes circunstancias parece lo más racional y equitativo gravar el ramo que inmediatamente recibe la mejora,

DECRETA:

Art. 1^o Se establece en el Colegio de esta capital una cátedra de química y mineralogía.

Art. 2^o Para el pago de catedrático y compra de útiles, se gravan todos los oros que presenten en fundición, con un real de plata por cada marco neto que resulte después de reducidos a plata.

Art. 4^o Se cobrará el impuesto establecido sobre los oros que se fundan, por los respectivos fundidores de la Provincia, llevando cuenta separada que rendirán mensualmente con sus productos a la tesorería provincial.

Art. 5^o El tesorero provincial se encargará de esta suma en ramo separado, la que tendrá a la disposición del síndico Rector del Colegio o de quien corresponda por la ley, hacer este pago de catedráticos y compra de útiles.

Art. 6º El tesorero de las rentas provinciales llevará cuenta separada del producto del derecho de que habla el artículo 3º, teniendo a disposición del síndico del Colegio lo que mensualmente se colecte.

Art. 7º El presente decreto se someterá a la próxima legislatura por el conducto regular para su aprobación.

Dado en las salas de las sesiones de Medellín, a 28 de setre. de 1833.

El Presidente de la Cámara. JUAN MARÍA GÓMEZ.—El Srío., *Pedro Pablo Restrepo.*

—
Medellín. a 10 de octubre de 1833.

Elévese a la próxima legislatura por medio de S. E. el Presidente del Estado conforme al artículo 161 de la Constitución.

El Gobernador de la Provincia,

J. DE D. DE ARANZAZU

MIGUEL URIBE MEJÍA, Srío. accidental.

—
Es copia.—URIBE MEJÍA, Secretario accidental.

—•••—



ANEXO N 5º

Número 135.—Colombia.—Estado de la Nueva Granada.—Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores.—Bogotá, 29 de noviembre de 1833.—23º

Gobernador de Antioquia.

S. E. el Presidente del Estado con fecha 26 del que rige ha expedido el decreto que sigue:

“Autorizado el Poder Ejecutivo por el decreto legislativo de fecha 21 de mayo de este año para establecer y dotar las cátedras del Colegio Académico de Medellín, a cuyo sostenimiento han sido destinados mil y seiscientos pesos del haber de la mitra de la masa decimal del obispado de Antioquia: vistos los informes que sobre el negocio han dirigido el Gobernador de aquella Provincia y la dirección general de estudios: y considerando:

1º Que las rentas del mencionado Colegio alcanzan actualmente en su totalidad a la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos.

2º Que a ella se agregarán probablemente para el sostenimiento de sus cátedras, conforme a la buen fundada solicitud de la Cámara Provincial, los cuatrocientos pesos del haber de la mitra que han sido destinados por el decreto de 21 de mayo para mantener cuatro jóvenes alumnos del mismo Colegio, y los productos de algunas otras concesiones pedidas por la misma Cámara al Cuerpo legislativo o que éste otorgue por sí al beneficio de la enseñanza pública.

3º Que la creación de cátedras de Jurisprudencia, permitida para los Colegios por el decreto de la convención de fecha 31 de marzo de 1832, es necesaria en aquél, para que los jóvenes que se dedican a la carrera del foro puedan hacer con mayor comodidad y menos costo sus estudios, y la solicitan además con empeño los más respetables ciudadanos y padres de familia.

4º Que conviene dar mayor amplitud al estudio de la mineralogía y ramos científicos conexiónados con ella, que la que dicho estudio tiene por el decreto de 3 de octubre de 1832, por ser la Provincia de Antioquia principalmente minera; oído el dictamen del Consejo de Gobierno, he venido en decretar y decreto:

Art. 1º Subsistirán en el Colegio Académico de Medellín las cátedras de gramática y de filosofía establecidas por el decreto de creación de dicho Colegio: y se erijen además una cátedra de historia e instituciones del derecho civil romano y patrio; otra del derecho público eclesiástico, instituciones canónicas, disciplina e historia eclesiástica y suma de concilios: y otra de química y mineralogía.

Art. 2º Estas cátedras se proveerán en propiedad por oposición, y previas las formalidades que prescribe la ley de 18 de marzo de

1826, y el decreto ejecutivo de 3 de octubre del mismo año; pero el Gobernador de la Provincia oyendo a la subdirección respectiva de estudios, podrá nombrar quienes la desempeñen interinamente en caso de que deba procederse a la apertura de cursos, dando aviso al Poder Ejecutivo.

Art. 3º El catedrático de gramática dará lecciones de gramática castellana, lengua latina, conforme al artículo 143 del reglamento orgánico de enseñanza pública, de retórica y de principios de traducción de la lengua francesa. El de filosofía enseñará los ramos designados en los artículos 154, 155, 156, 157 y 158 del citado reglamento, y por circular de 4 de septiembre de 1829, con toda la extensión que permita la distribución y duración de los cursos. Los dos de jurisprudencia civil y canónica se arreglarán a lo que disponen los artículos 170 y 173 del mismo reglamento. El de química y mineralogía dará a la enseñanza teórica y práctica toda la latitud posible.

Art. 4º Las dotaciones anuales de que disfrutarán los empleados y profesores del Colegio serán las siguientes:

El Rector, trescientos cincuenta pesos.

El Vicerrector, doscientos.

El Pasante, ciento veinte.

El Capellán, ciento veinte.

Los catedráticos de gramática, filosofía, derecho civil y derecho canónico, a trescientos pesos cada uno.

Al catedrático de química y mineralogía se asignará a su tiempo una dotación que no bajará de mil pesos, de los actuales sobrantes de las rentas del Colegio y de los fondos que se apliquen por la legislatura para el sostenimiento de dicha cátedra.

Art. 5º Cuando algún catedrático sea al mismo tiempo empleado del Colegio, disfrutará de las asignaciones de ambos destinos.


Art. 6º Se declara vigente el decreto de erección del Colegio Académico de Medellín, de fecha 9 de octubre de 1822, en cuanto no esté en contradicción con el presente y con las disposiciones generales que rijen sobre enseñanza pública.

El Secretario de Estado y del despacho del Interior y Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución de este decreto”.

De orden de S. E. lo transcribo a V. S. para su debido conocimiento.

Dios gue. a V. S.

LINO DE POMBO



ANEXO N^o 6

LISTA

de los individuos que suscribieron cuotas para el sostenimiento de la cátedra de Química y Mineralogía en el año de 1837.

MEDELLÍN

Dr. Francisco A. Obregón.....	\$ 60
Juan N. Mejía.....	24
Manuel J. Tirado.....	24
Manuel Vélez	18
Ildefonso Lotero.....	24
Juan José Mora Berrío.....	18
Francisco A. Gónima.....	75
Sebastián Amador.....	9
Dr. William Jervis.....	48
Dr. Estanislao Gómez.....	60
Víctor Gómez.....	15
Luis de Latorre... ..	12
Joaquín Zea	9
Dr. José María Vélez.....	30
Dr. Mariano Ospina.....	60
Dr. Miguel Uribe Restrepo	30
José María Uribe Restrepo.....	48
Gregorio M. Urreta	24
Mariano Santos.....	15
Carlos Gaviria.....	12
Pedro Uribe Restrepo.....	30
Dr. José María Duque.....	30
Ildefonso Gutiérrez.....	30
José Antonio Muñoz.....	30
Felipe Mejía	18
Manuel Puerta.	48
Juan Pablo Sañudo	12
Clemente Jaramillo	15
Norberto Bermúdez.....	15
Froilano Ramírez	9
Alejo Santamaría	30
Félix Alvarez.....	12
Nicolás Vélez ..	12
Eugenio Uribe.....	27
Hilario Trujillo.....	18
Juan Uribe.....	75
José Antonio Callejas.....	6

Nazario Estrada	6
Dr. Hugo Blair.....	15
Luis Arango Vélez	3
Dr. Francisco Orta	12
Martín Moreno.....	6
Alejandro Zea.....	9
Salustiano Upegui.....	9
Manuel Restrepo.....	6
Dr. Pantaleón Arango.....	18
Coronel José Rodríguez Gil.....	6
Tomás Trujillo.....	18
José Torres.....	12
Fermín Isaza.....	12
Pbro. Paulino Valle.....	9
Miguel Gómez Restrepo.....	12
José María Muñoz.....	30
Jerónimo Arteaga.....	6
José María Soto B.....	6
José Prieto.....	12
José María García.....	18
Evaristo Pinillos.....	24
Pbro. Miguel Gaviria	15
Tomás Muñoz.....	30
José María Barrientos.....	75
Luis Latorre Uribe.....	75
José María Bernal.....	75
José Antonio Gaviria.....	9
José María Arango T.....	75
Rafael Arango T.....	18
Juan Antonio Ortega.....	18
Joaquín de Restrepo	15
Vicente Villa.....	36
Juan Santamaría.....	75
Joaquín Lince	12
Sinforiano Hernández.....	30
Agustín López.....	18
Agustín Uribe	36
Luis Arango T.....	18
Pbro. Francisco de P. Benítez.....	30
José María Sampedro.....	24
Rafael Posada.....	48
Marcelino Restrepo.....	24
Pbro. Salvador Valenzuela.....	18
Juan Francisco Jaramillo	12
Rafael Gallo	30
Francisco Giraldo.....	12
José Antonio Barrientos.....	12
Juan José Uribe Rojas.....	12
Gregorio Hoyos.....	12
Alejandro Lalinde.....	12
Manuel Mejía	12
Antonio Hoyos.....	12
Antonio Escobar.....	12
Celedonio Trujillo.....	12
Pbro. Salvador Yepes	12
Ramón Jiménez	12

Antonio Moreno.....	12
Miguel Velásquez.....	12
Mauricio Posada.....	12
Manuel Posada Rico ..	9
Vicente Mora.....	12
Miguel Granados	9
Rafael Arango T.....	6
José Antonio Estrada.....	12
Rafael Escobar Vélez V.....	12
José Julián Saldarriaga.....	12
Joaquín Córdoba.....	18
Estanislao Gaviria.....	12
Miguel Hoyos.....	15
Manuel Antonio Balcázar.....	24
José Reyes P.....	18
José María Pinzón.....	9
Antonio Uribe Mondragón.....	12
Dr. Lucio de Villa.....	12
Juan de Dios Granados.....	18
Manuel Latorre.....	12
Pedro Barrientos.....	48
Manuel Uribe Zea.....	12
Mariano Alvarez.....	18
Brígido Gómez.....	6
Dr. Cayetano Leiva.....	24
José María Gómez.....	18
Francisco Gaviria.....	3
Dr. Felipe Hoyos.....	12
Paulo Pizano.....	36
Pbro. Julián Upegui.....	18
Gregorio Baena.....	24
José María Dávila.....	6
	9

ANTIOQUIA

Ilmo. Sr. Obispo.....	48
Sr. Deán Dr. José Miguel de la Calle.....	30
José Manuel Zapata.....	30
José María Marrcuín.....	30
Isidoro Villa.....	12
Eduvigis y Juan de la C. Valenzuela.....	15
Julián Arrubla.....	12
Francisco María Restrepo.....	18

RIONEGRO

Dr. Jorge Gntiérrez.....	30
Salvador y Vicente Córdoba y Manuel Antonio Jarami-	
llo.....	48
Teodomiro Gómez.....	6
Cosme y Raimundo Hoyos.....	15
Estanislao Ortiz.....	6
Félix Isaza	15

MARINILLA

Agustín Duque.....	12
Pío Quinto Gómez.....	12
Dr. Francisco J. Gómez.....	15

José Leandro Gómez.....	6
Pbro. Miguel M. Giraldo.....	6

SANTA ROSA

Manuel Barrientos.....	48
Pedro Vásquez.....	30
Francisco Jaramillo.....	9
Félix Restrepo.....	9
Evaristo Zea.....	9
José María Yarza.....	9
Urbano Botero.....	12
Teodomiro Santamaría.....	15

SONSÓN

Pablo Londoño.....	16
Jerónimo Jaramillo.....	12
Ignacio Bernal.....	18
Francisco Hoyos.....	18
José María Ramos.....	24
Antonio María Angel.....	6
Juan María Marulanda.....	12
Jacinto Alvarez.....	6
Elías González.....	48
Joaquín Londoño.....	16

ANORÍ

Julián Vásquez.....	150
José María Vásquez.....	30
Tyrrel Moore (potestativo).....	150
Dionisio Bravo.....	16
Antonio Mejía.....	5
J. M. Voinchet.....	24
Pbro. Juan de la Rosa Sánchez.....	24
Juan Esteban Sierra.....	15

YARUMAL

Justo Mejía.....	6
Rafael M. de la Calle.....	24
Gregorio Alvarez.....	6

CAROLINA

Juan N. Uribe.....	24
Patricio Arteaga.....	6
Feliciano Ruiz.....	12
Pbro. Antonio Ramírez.....	6
José Antonio Vélez.....	12
Lucio Sánchez.....	9
Simeón Estrada.....	3
Manuel Fonnegra B.....	30

ENVIGADO

Miguel María Uribe.....	30
Pbro. José J. Escobar.....	12
Francisco José Escobar.....	6
Juan Bautista Uribe.....	6
Pbro. Francisco J. de Toro.....	6

AMAGÁ

José María Velásquez.....	3
Gabriel Vásquez.....	6
Pbro. José A. Montoya.....	30
Joaquín Escobar.....	3
Luis Velásquez.....	3
Javier Velásquez.....	6
Carlos Echeverri.....	3
Ignacio Velásquez.....	6
José N. Vélez.....	6
Félix Calle.....	3
Mariano Montoya.....	6

TITIRIBÍ

Mariano Lotero.....	3
Carlos Vélez.....	3
Pbro. José M. Vélez.....	12
Joaquín Vélez.....	3
Agapito Uribe.....	9
Antonio Vélez.....	6
José María González.....	4
Leonardo de Toro.....	4
Victoriano Restrepo.....	6
Pedro Restrepo.....	6
Antonio Restrepo.....	6
Juan José Restrepo.....	6

FREDONIA

Pbro. Manuel M. Vallejo.....	30
José A. Escobar.....	24
Cristóbal Uribe.....	12

COPACABANA

Pbro. Indalecio Mejía.....	21
Sacramento Giraldo.....	3
Juan José Cadauid.....	3
Hermenegildo Isaza.....	6
Félix Rendón.....	6

LA CEJA

Eduardo González.....	30
-----------------------	----

GUATAPÉ

Pedro F. Garro ...	30
--------------------	----

ANGOSTURA

Luis Vásquez.....	6
-------------------	---

SAN PEDRO

Juan N. Gutiérrez.....	6
Víctor Callejas	9

ITAGÜÍ

Julián Saldarriaga.....	12
-------------------------	----

BELÉN

José M. Arango Ortega.....	9
----------------------------	---

ANÁ

Juan Lorenzo Upegui.....	2
--------------------------	---



ANEXO N^o 7

DECRETO

(DE 14 DE DICIEMBRE DE 1871)

que organiza provisionalmente la Universidad de Antioquia.

El Presidente del Estado Soberano de Antioquia,

En uso de sus atribuciones legales y en ejecución de la Ley 198 "sobre Instrucción Pública",

DECRETA:

Art. 1^o Queda establecida en el edificio que actualmente sirve de Colegio del Estado, una Universidad que se denominará "Universidad de Antioquia", en la cual se refunden el expresado Colegio, la Escuela de Artes y Oficios, el Jardín Botánico y de aclimatación de plantas y la Biblioteca del Estado.

Art. 2^o El Director General de Instrucción Pública promoverá que en el Hospital de Caridad de esta Capital se destinen los locales necesarios para el establecimiento de los anfiteatros que requiera la enseñanza práctica de la Medicina y para que el servicio de la botica y de las enfermerías corra a cargo de los Profesores y alumnos que se consagren al expresado estudio.

Art. 3^o El Director General de Instrucción Pública determinará que en los edificios de que tratan los artículos anteriores, se verifiquen todas las reformas que se crean indispensables para que queden adecuados al fin a que se les aplica.

Art. 4^o La Universidad conservará en todo caso su carácter de establecimiento de educación secundaria y superior, pública y gratuita, y por ningún motivo se emplearán sus edificios, rentas y material de enseñanza en otros objetos que en aquellos a que están especialmente destinados.

Art. 5^o Para la dirección y régimen económico de la Universidad de que se trata, queda vigente en todas sus partes el "Plan General de Estudios" expedido el 19 de diciembre de 1864, salvas las reformas contenidas en el presente Decreto y las que en lo sucesivo se le hicieren, mientras se dicta el Decreto que definitivamente organice aquel Establecimiento.

Parágrafo. Quedan, de la misma manera, en toda su fuerza y vigor el Reglamento dictado para el régimen interno de la Escuela de Artes y Oficios y los Decretos en cuya virtud se crearon el Jardín Botánico y de aclimatación de plantas y la Biblioteca del Estado.

Art. 6^o Por disposiciones separadas se establecerá lo conveniente acerca del periódico oficial de Instrucción Pública y de la creación de una Sección más en la Secretaría de Gobierno con un Jefe y

dos Oficiales Escribientes para lo relativo a dicho ramo, de que tratan los artículos 8º y 10 de la memorada Ley 198.

Art. 7º La Universidad de Antioquia se compondrá de las siguientes Escuelas o Institutos.

1ª De Literatura y Filosofía.

2ª De Ingeniería.

3ª De Ciencias Físicas y Naturales.

4ª De Medicina.

5ª De Jurisprudencia y Ciencias políticas.

6ª De Artes y Oficios.

Art. 8º Las materias de enseñanza de cada una de las expuestas Facultades se distribuirán en el orden y cursos de que trata el Capítulo 4º del Plan General de Estudios.

Art. 9º El Director General de Instrucción Pública, en asocio del Procurador del Estado y del Rector de la Universidad, y teniendo en cuenta las circunstancias del país y del Establecimiento, designará con la debida anticipación los cursos que deban hacerse en cada año y elegirá los Catedráticos que deban dictarlos.

Art. 10. Para la apertura de cada uno de los cursos comprendidos en la Escuela de Literatura y Filosofía se deben reunir por lo menos diez y seis cursantes, suspendiéndose las lecciones de la clase si en el curso del año escolar se redujere dicho número a menos de ocho.

Art. 11. La clase inferior de castellano comprende la Lexigrafía y las nociones aplicables de Sintaxis, Ortología y Ortografía.

Art. 12. La clase superior de castellano comprende una revisión general de las materias del primer curso, y la Sintaxis y la Ortografía en toda su extensión.

Art. 13. El curso de Aritmética elemental comprende la teoría y práctica de las cuatro operaciones aritméticas, con enteros, quebrados, decimales y denominados; las pesas, medidas y monedas colombianas.

Art. 14. La Aritmética superior se enseñará haciendo una revisión general de los principios del curso anterior y explicando la teoría y haciendo practicar las operaciones de la ciencia en toda su latitud.

Art. 15. La clase preparatoria de Latín comprende la Analogía y los principios generales de Sintaxis.

Art. 16. La clase superior de Latín comprende la Sintaxis en toda su extensión, la Prosodia y ejercicios de versión y composición.

Art. 17. Las materias de enseñanza de la Escuela de Artes y Oficios se dividen en dos series: 1ª Teórica; 2ª Práctica.

Art. 18. Las materias de la primera serie se distribuirán en los cursos que en cada año designará el Director General de Instrucción Pública, de acuerdo con lo que dispone el artículo 9º del presente Decreto.


Art. 19. Los cursos de la segunda serie se harán practicamente, determinándose con la anticipación debida el número de los talleres de artes y oficios que se abrirán en cada año escolar, la organización de los trabajos y los ejercicios que deben ejecutar los alumnos según sus aptitudes.

Art. 20. En una clase común y permanente se darán lecciones, en dicha Escuela, de Dibujo lineal, topográfico y arquitectónico, adaptándose la enseñanza a las materias que sucesivamente vayan estudiando los alumnos.

Dado en Medellín, a 14 de diciembre de 1871.

PEDRO J. BERRIO

El Secretario de Gobierno, ABRAHAM GARCÍA



ANEXO N^o 8

TITULOS

de Bachiller en Filosofía y Letras expedidos por la Universidad de Antioquia.

1894 y 1895

Rogelio Fernández F.
Eduardo Uribe V.
Emilio Robledo.
Pedro Luis Ossa S.
Samuel Restrepo G.
José M^a Pérez.
Miguel M^a Calle.
Manuel J. Soto.
Emilio Quevedo A.
David Pérez.
Antonio J. Mesa.
Marco A. Echeverri.
Lázaro Escobar V.
Lisandro Posada B.
José J. Hernández.
Emiliano Montoya.
Gustavo Restrepo G.
Ricardo Llano.
Eduardo Duque P.
Benicio Jiménez.
Jesús M^a Duque D.
Fausto B. Domínguez.
Ricardo Angel V.
Alejandro Londoño B.
Manuel S. Restrepo.
Alejandro Zea.
Jesús E. Pérez.

1896

Eliseo Jaramillo.
Tobías Jiménez.
Federico Laverde.
Marco A. López.
Emiliano Mejía.
Lisandro Paláu.
Gabriel Posada.

Rafael Salazar J.
Rafael Salazar R.
Roberto Sandino.
Alonso Toro.
Bernardo Uribe.
Andrés Zapata.

1897 y 1898

Daniel de J. Herrera R.
Miguel Arbeláez.
Joaquín Rivera.
Clemente de J. Giraldo.
Leopoldo E. Garcés.
Rafael A. Rivera.
Rafael M^a Betancur.
Bernardino Alvarez.
Andrés Sanín.
Francisco Betancur.
Gabriel Mejía.
Aquilino Soto.
José M. Bonis.
Manuel Navarro.
Alfonso Castro.
Eusebio Cortés.
Elias Echeverri.
Emilio Jaramillo.

1899

Luis E. Alvarez.
Joaquín González.
Santiago Londoño.
Benigno Muñoz.
Marco E. Pareja.
Gerardo Restrepo.
Arturo Restrepo.
Manuel C. Restrepo.
Gabriel Toro.

Miguel Uribe.
Carlos E. Villa.

1901

José de Jesús Giraldo.
Gil Juvenal Gil.
Florencio Alvarez.
Juan N. Uribe.

1902

Antonio J. González.
Enrique Palacio.
Lázaro Patiño.
Marcelino Uribe A.
Rafael Moreno J.
Luciano Restrepo.
Ricardo Estrada.
Salvador Rivera.

1903

Luis Agudelo E.
Eduardo Arias C.
Liborio Barreneche.
Lusiano Bernal M.
Mario Escobar M.
Ernesto Estrada.
Francisco Giraldo H.
Jesús A. Hoyos.
Julio C. Ortiz.
Benjamín Palacio U.
Julio Toro Isaza J.
Luis Eduardo Uribe.

1904

Teodomiro Villa H.
Leonidas López.
Francisco A. Pérez Parra.
Juan de Dios Mosquera.
José Manuel Jaramillo.
Maximiliano Correa J.
José D. Gómez.
Emiliano Gutiérrez S.
Pedro P. Echeverri O.
Juan Arbeláez.

1905

José de la Cruz Restrepo.
Pedro P. Velásquez.
Esteban Vásquez.
Eduardo Tobón Uribe.
Francisco Villa R.

Enrique García H.
Carlos Uribe Echeverri.
Rafael María Montoya.
Luis E. Franco.
Carlos Fernández Q.
Ramón Mejía E.
Aurelio Correa.
Joaquín M. Restrepo.

1906

Francisco S. Velásquez.
José de J. Acebedo.
Mariano Jaramillo P.
Carlos Posada G.
Wenceslao Lince.
Zoilo Arango.

1907

Félix A. Salazar R.
Valeriano Lotero Uribe.
Ezequiel Madrid.
Belisario Agudelo.

1908

Juan María Agudelo.
Alejandro Isaza S.
Gregorio Agudelo.
Jesús María Yepes.
Valerio Ramírez U.
Joaquín Agudelo.

1909

Maximiliano Gómez J.
Antonio J. Higueta.
Juan de Dios Sierra V.
Lázaro Tobón.
José María González.
Francisco Eladio López L.

1910

Francisco Cardona S.
Marco A. Zapata.
José Ignacio Giraldo.
Buena Ventura Chaves.
Benjamín Estrada.
Roberto Gaviria R.
Adán Giraldo.
Jaime Orozco.
Jorge Rodas.
Salvador Velásquez.
Lisandro Villegas.

1911

León Cruz S.
Marco Tulio Jiménez.
Manuel Ocampo.
Jesús M^a Puerta.

1912

Jorge Agudelo.
Roberto Estrada.
Jorge Gartner.
Valentin Garcés.
Germán Orozco.
Eleuterio Osorio.
Abundio Posada.
Julio Uribe U.
Ernesto Vasco.
Eugenio Montoya.
Gabriel G. Gil.
Desiderio Díaz.
Guillermo Garcés.
Camilo Vásquez M.

1913

Wenceslao Montoya.
Victoriano Toro E.

1914

Pedro Claver Aguirre.
Eduardo Arango V.
Luis Enrique Arango.
Juan C. Castaño.
Efraín Gómez O.
Joaquín Emilio Gómez.
Germán Isaza.
Antonio J. Ospina.
Alfonso Peláez Q.
Francisco Eladio Restrepo
Octavio Restrepo Z.
José A. Sierra.
José Roberto Vásquez.
Rafael Villegas A.
Ernesto Zuluaga Botero.

1915

Juan C. Molina R.
Roberto Escobar I.
Juan G. Gómez.
Nacianceno Jaramillo A.
Antonio Gómez V.
Luis Angel Zapata.
Bernardo Doval D.

Hernando de la Cuesta.
Alfonso Orozco R.
Hernán Gartner.
Manuel Jaramillo E.
Francisco E. Muñoz.
Luciano Rodríguez M.
Joaquín E. Jaramillo.
Hernán Perea Q.

1916

Ernesto Arango Tamayo.
Roberto Arcila Ramírez.
Roberto Botero L.
Alfredo Correa R.
Juan C. Correa.
Rodrigo Correa E.
J. Emilio Duque.
Bernardo Ferrer.
Horacio Franco.
Pedro C. Gómez.
Joaquín E. González A.
Tomás José Gutiérrez A.
José Idárraga.
Juan B. Isaza M.
Juan Gregorio Isaza.
Alberto Jaramillo A.
Antonio Jaramillo Cuartas
Germán Medina A.
Campo E. Mesa.
Luis Mesa y Villa.
Antonio J. Pardo.
Pedro Pizano R.
Rafael Restrepo M.
Marco A. Robledo A.
Lorenzo Uribe Uribe.
Ulpiano Urrea D.
Wenceslao Facio Lince.

1917

Miguel Calle Machado.
Julio E. Ceballos V.
Ricardo Echeverri F.
Manuel Escobar Arango.
Manuel A. Franco R.
Fernando González.
Bernardo López S.
Arturo Ramírez G.
Eduardo Staalman.
José María Uribe G.
José Ramírez G.
Tulio Arango P.
Horacio Botero Isaza.
Andrés Rivera Tamayo.
Gabriel Botero D.

Jorge López S.
Eduardo Vasco.
Jesús A. Ceballos.
Pedro Luis Patiño.
José María Correa.
Francisco Navarro R.
Carlos Restrepo M.
Arturo Posada A.
Martiniano Echeverri D.
Martín E. Noreña.
Alfonso Meluk.
Miguel Ospina J.
Alejandro Gómez D.
Eduardo Uribe R.
Jorge Flórez T.
Angel Gómez M.

1918

Aquileo Montoya.
Julio Muñoz S.
Sigifredo Gómez G.
Pablo E. Duque R.
José Joaquín Zuluaga.
Alberto Upegui G.

1919

Bernardo González.
Miguel Isaza Restrepo.
Anelio Mejía M.
Hernán Posada.
Apolinar Estrada C.
Marceliano Posada P.
Antonio Molina Uribe.
Antonio Mejía M.
Germán Ceballos.
Francisco Restrepo M.
Francisco Uribe Ochoa.
Hernán Rodríguez G.
Jesús Ramón Trujillo.
Antonio M. Amézquita.
Francisco E. Vásquez y P.
Pablo E. Estrada.
Mario Carvajal Rincón.
Juan Bta. Callejas Ruiz.
José M^a Serna H.
Luis Martínez E.
Emilio Robledo A.
Roberto Botero A.
Félix Estrada M.
Julio Barreneche M.
Bernardo Campillo M.
Jesús M^a Ruiz Q.
Bernardo Posada P.
Eleázar Pérez A.

Alberto Jaramillo Sánchez.
Angel Pastor García P.
Luis Enrique Muñoz C.
Jesús Gutiérrez A.
Rafael Cardona O.
Ramón E. Londoño.
Pablo A. Jiménez R.
Mauro Arbeláez.
Antonio J. Aguinaga C.
Carlos Betancourt E.
Alfonso Cárdenas C.
Manuel Carvajalino.
Ernesto Escobar M.
Federico Gutiérrez J.
José M^a González C.
Juan Pablo Moreno.
Carlos Morales Acebedo.
Andrés Avelino Molina.
Arturo Orozco Valencia.
Alfonso Orozco Valencia.
Francisco J. Ochoa U.
Eduardo Ramírez G.
Alberto Saldarriaga.
Cenón Tobón U.
Daniel Valencia B.
Eugenio Villa Haeusler.

1920

Jorge Hernández S.
Félix Navarro O.
José Lisandro Areiza T.
Elías Abad M.
Mario Angel G.
Arturo Calderón B.
Alfredo Callejas C.
Darío Gutiérrez A.
Fernando Gómez Mtz.
Arturo Jaramillo G.
Ricardo Mejía J.
Baltasar Valencia V.
León Villa L.
Domingo Vélez G.
Abel Botero A.
Ezequiel Arroyave R.
Bonifacio Angel C.
Jorge Cock Quevedo.
Jesús Mejía Botero.
José M^a Montoya O.
Jesús E. Peláez B.
Alberto Ramírez G.
Vicente Gómez M.
Carlos José García G.
Antonio Jaramillo E.
José Joaquín Escobar A.
José M^a Martínez.

Pedro Rafael Gómez.
Jorge E. Posada A.
Luis A. Jiménez R.
Germán Ospina O.
Jesús M^a Arango D.
Horacio Molina F.
Víctor M. Sánchez.

1921

Manuel Salvador Orozco.
Jesús Ferrer E.

1922

Jesús Sánchez Núñez.
Abel Sánchez G.
Félix Castro R.
Fabio E. Jiménez.
Avelino Calle M.
Juan Ramón Jiménez.
Carlos E. Tobón Z.
Luciano A. Gómez G.

TITULOS

de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas expedidos por la Universidad de Antioquia.

1853

COLEGIO PROVINCIAL

Marceliano Vélez.

1869

COLEGIO DEL ESTADO

Fernando Vélez.
Pedro Velásquez A.
Aquilino Alvarez.

1883

COLEGIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD

Tomás M. Silva.
Jesús Rendón.
Francisco Jaramillo.

1884

Germán Berrío.
Eugenio Sanín.
Mamerto Patiño.

1890

Manuel M. Londoño.
Marco A. Ocampo.
Jorge Gutiérrez P.

1891

Libardo López.
Clímaco A. Paláu.

1892

Clodomiro Ramírez.
Francisco E. Tobar.
Fernando Botero A.
Carlos J. Infante.

1893

Juan V. de los Ríos.
Eliseo Saavedra.
Julio E. Botero.
Basiliso Uribe.

1894

Francisco A. Pineda Z.
Elías Uribe J.
Agustín Villegas.
Daniel Uribe del Valle.
Félix A. Betancur.

1895

Ensebio Robledo.
Esteban Jaramillo.
Félix Isaza.
Miguel Martínez.
Luis F. Angel.

1896

Ricardo C. Caro.

1897

Ismael Arbeláez
Antonio J. Montoya.

1899

Samuel Velilla.
Lázaro Londoño B.
Ricardo Llano Ll.

1900

Obdulio Palacio.

1903

Samuel Cock.

1904

Juan de Dios Londoño C.

1905

Roso López A.
Miguel Uribe Gómez.

1909

Rafael Salazar.

1910

Juan E. Martínez.

1911

Campo Elías Aguirre.
Antonio J. Higueta.
Jesús María Yepes.
José María González.
Mariano Jaramillo P.
Carlos Uribe E.
Víctor M. Urrea.
Lázaro Tobón.

1912

Enrique García H.

1913

Alejandro Isaza S.
Francisco Velásquez.

1914

Ricardo Uribe E.
Valerio Ramírez U.
Rafael Botero R.

1915

Miguel Moreno J.
Lisandro Restrepo.
Alfredo Cock.
Víctor Cock.
Jorge Gartner y de la C.
Francisco de P. Pérez.
Francisco Cardona S.
Carlos A. Holguín.
Florencio Arango F.
José Macía.
Manuel Ocampo.

1916

José U. Múnera.
Ramón E. Mejía G.
Gonzalo Restrepo J.
Otto Moreno.
Jesús María Marulanda B.
Joaquín L. Palacio.

1917

Gregorio Agudelo.
José Miguel Bernal B.
José Luis Molina M.

1918

Emilio Soto Díaz.
Joaquín Agudelo.
Rafael H. Duque P.
Jesús Echeverri Duque.
Nicolás Vélez B.

1919

David Córdoba M.
Roberto Escobar Isaza.
Marco Tulio Jiménez.
Fernando González O.
Wenceslao Facio Lince.
Pedro Claver Gómez.
José Luis Arango R.
Romualdo Gallego.
Hernando Moreno M.
Fernando Isaza R.

1920

Bernardo Ceballos U.
Roberto Arcila Ramírez.
Agustín Jaramillo Arango
Ignacio Duque P.
Jesús Emilio Duque.

<p>1921</p> <p>Eduardo Staalmann. José J. Gómez R. Horacio Botero Isaza. Juan de Dios Posada L.</p>	<p>Ernesto Durango Restrepo Alberto Palomino.</p> <p>1922</p> <p>Manuel Franco Rodríguez.</p>
---	---

TITULOS

de Doctor en Medicina y Ciencias Naturales.

<p>1875</p> <p>Jesús María Espinosa. Tomás J. Bernal. Julio Restrepo A.</p> <p>1876</p> <p>Ramón Arango. Alejandro Fernández. Francisco Velásquez A.</p> <p>1884</p> <p>Carlos de Greiff. Heliodoro Rodríguez. Carlos A. Botero. Paulo E. Aristizábal.</p> <p>1889</p> <p>Jorge Sáenz. Francisco Santamaría.</p> <p>1891</p> <p>Octavio Alvarez C.</p> <p>1892</p> <p>José Manuel Angel. Pedro A. Facio Lince Agapito Uribe C. Dorancé Otálvaro.</p> <p>1893</p> <p>Juan B. Martínez. Efraím López de Mesa.</p> <p>1894</p> <p>Juan C. Restrepo U.</p> <p>1895</p> <p>Nepomuceno Jiménez.</p>	<p>1897</p> <p>Jesús María Vieira Isaza. Ernesto Rodríguez. Lázaro Uribe C. Francisco Gómez E.</p> <p>1898</p> <p>Vicente Duque. Obdulio Toro E Abel Villa.</p> <p>1899</p> <p>Tomás Quevedo Alvarez. Jesús María Duque. Gregorio Vélez.</p> <p>1900</p> <p>Lázaro Escobar V. Emilio Robledo. Miguel M. Calle. Lisandro Posada Berrío. Juan C. Llano.</p> <p>1901</p> <p>Eduardo Duque. Alejandro Londoño B. David Pérez. José Miguel Pérez. Manuel Restrepo M. Miguel Villa G.</p> <p>1903</p> <p>Tomás Bernal B. Luis F. Bernal B. Alfonso Castro. Samuel Cock.</p> <p>1904</p> <p>Alejandro Vásquez B. Francisco Betancur.</p>
---	---

1905

Andrés Sanín Llano.
Luciano Restrepo I.
Rafael Moreno J.
Emiro Trujillo.
Alfonso Alviar.
Pedro Luis Alvarez R.
Florencio Alvarez M.
Antonio J. González J.
Emilio Quevedo.

1907

Manuel Rojas.

1911

José de la C. Restrepo.

1912

Julio Ortiz V.
Francisco Pérez P.

1914

Juan Saldarriaga.

1915

José V. González.

1916

Emilio Trujillo.
José Ignacio Giraldo.

1917

Alonso Restrepo M.

1918

Pedro Nel Cardona C.

1919

Adán Giraldo.
Valentín Garcés M.
Wenceslao Montoya T.
Roberto Gaviria R.
Guillermo Garcés M.

1920

Luis Gonzalo Gómez.
César Uribe Piedrahita.
Marco Tulio Jaramillo M.
Cipriano Mejía M.
Silvestre Serna G.
Rafael Villegas A.
David Velásquez C.
Eduardo Escobar M.
Emilio Restrepo M.
Juan Gregorio Isaza.
Julio Uribe U.
Francisco Muñoz.

1921

Salvador Jaramillo B.

1922

Juan P. Alvarez C.
José María Uribe G.

TITULOS DE INGENIERO DE MINAS

1908

Luis F. Osorio.
Pedro Antonio Rodríguez.
Francisco Rodríguez Moya
Alejandro López, I. C.

1909

Francisco Patiño P.
Pedro Luis Jiménez S.

1910

Alejandro Londoño G.


TITULOS DE INGENIERO AGRONOMO

1908

Diego Monsalve.
Libardo Botero Gómez.

1910

Ramón A. Herrera.



ANEXO N^o 9

PROFESORADO

de la Universidad de Antioquia en el año de 1905.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Aritmética Superior, D. Alejandro Vásquez.
Castellano Superior, Dr. Eusebio Robledo.
Francés, Primer curso, D. Martín Moreno de los Ríos.
Algebra, D. Alejandro Vásquez.
Aritmética, 2^o curso, y Contabilidad, D. Bernardino Cárdenas.
Francés, 2^o curso, D. Julio Uribe S.
Inglés, Primer curso, D. Tulio Ospina.
Geometría, D. Francisco de P. Vásquez.
Retórica, D. Gabriel Latorre.
Latín, Primer curso, D. Luis Berrío.
Latín, 2^o curso, Pbro. Dr. Víctor Escobar.
Filosofía, Primer curso, D. Luciano Carvalho.
Filosofía, 2^o curso, R. P. José Manuel Quirós, S. J.
Historia Universal, curso 1^o, D. Bartolomé Restrepo.
Historia Universal, curso 2^o, D. José M^a Mesa Jaramillo.
Religión, curso 1^o, Pbro. Dr. Ricardo Pastor Correal.
Religión, curso 2^o, R. P. José Manuel Quirós, S. J.
Física, D. Camilo Botero Guerra
Inglés, curso 2^o, D. Tulio Ospina.

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

Derecho Romano, curso 1^o, Dr. Andrés Zapata.
Derecho Romano, curso 2^o, Dr. Luis Eduardo Villegas.
Filosofía del Derecho, Dr. Samuel Velilla.
Derecho Público, Dr. Germán Berrío
Economía Política, Dr. Carlos E. Restrepo.
Derecho Internacional Público, Dr. Antonio M^a Restrepo C.
Derecho Internacional Privado, Dr. Libardo López.
Derecho Civil, curso 1^o, Dr. Lisandro Restrepo.
Derecho Civil, curso 2^o, Dr. Fernando Vélez.
Derecho Penal, Dr. Eusebio Robledo.
Pruebas Judiciales, Dr. Zacarías Cock.
Derecho Administrativo y Fiscal, Dr. Clodomiro Ramírez.
Derecho Público Eclesiástico, Pbro. Dr. J. Joaquín Ramírez.
Derecho Judicial, Dr. Nicolás Mendoza.
Derecho de Minas y Baldíos, Dr. Enrique Ramírez.
Código de Comercio, Dr. Julio E. Botero.

ESCUELA DE MEDICINA

Zoología, Dr. Miguel Calle.

Botánica, D. Joaquín A. Uribe.

Física Médica y Biológica, Dr. Teodoro Castrillón.

Química Inorgánica, D. Gabriel Posada.

Química Orgánica y Biológica, Dr. Francisco de P. Muñoz.

Anatomía, Primer curso, Dr. Baltasar Ochoa.

Anatomía General e Histología, Dr. Tomás Quevedo Alvarez.

Anatomía Especial, 2º curso, Dr. Tomás Bernal.

Farmacología, D. Pastor Gaviria.

Fisiología, Dr. Eduardo Zuleta.

Patología General y Cirugía Menor, Dr. Carlos de Greiff.

Patología Interna, Dr. Francisco A. Arango.

Clínica de Patología General, Dr. Juan de D. Uribe.

Higiene, Dr. Francisco A. Uribe M.

Medicina Legal, Dr. Juan B. Londoño.

Obstetricia y Ginecología, Dr. Teodomiro Villa.

Patología Externa, Dr. Jorge E. Delgado.

Clínica de Patología Interna, Dr. José Vicente Maldonado.

Clínica de Patología Externa, Dr. J. B. Montoya y Flórez.

Bacteriología, Dr. J. B. Montoya y Flórez.

Anatomía Patológica, Dr. Jorge Tobón.

Medicina Operatoria, Dr. Braulio Mejía.

Terapéutica y Materia Médica, Dr. Leopoldo Hincapié Garcés.

ESCUELA DE AGRICULTURA

Agronomía, D. Joaquín Santamaría Herrán.

Química Práctica y Análisis de Suelos, D. Francisco de P. Muñoz.

Dibujo Lineal, D. Joaquín Pinillos.

Trigonometría y Agrimensura, D. Crispulo Rojas.

Mineralogía y Geología aplicadas a la Agricultura, D. Tulio Ospina.

Dibujo de edificios y construcciones agrícolas, D. Enrique Olarte.

ESCUELA DE MINERIA

Dibujo Lineal, D. Joaquín Pinillos.

Legislación de Minas y Baldíos, Dr. Enrique Ramírez.

Física y Química aplicadas a la Minería, D. Juan de la C. Posada.

Mineralogía y Geología aplicadas a la Minería, D. Carlos de la Cuesta.

Dibujo de construcciones y máquinas mineras, D. Joaquín Pinillos.

ESCUELA DE COMERCIO

Economía Política, Dr. Carlos E. Restrepo.

Legislación Comercial, Dr. Julio E. Botero.

Teoría Práctica de la Banca y Retórica Comercial (alternadas), Dr. Ricardo Restrepo C.

Geografía Comercial, D. Enrique Greiffenstein.

Física y Química Industriales, D. José M^o Escovar.

Medellín, enero 16 de 1905.

El Secretario de Instrucción Pública,

EUSEBIO ROBLEDO

El Rector,

TULIO OSPINA



BIBLIOGRAFIA

- Arboleda Gustavo. Historia Contemporánea de Colombia.
Archivo de la Universidad de Antioquia desde 1812.
Archivo del Concejo Municipal.
Anales de la Universidad de Antioquia.
"El Constitucional de Antioquia".
"El Eco de Antioquia".
"El Monitor".
Gómez Barrientos Estanislao. "D. Mariano Ospina y su Epoca".
Gómez Barrientos Estanislao. "25 años a través del Estado de Antioquia".
Informes de los Gobernadores y de sus Secretarios.
Mesa Jaramillo J. M. "Apuntes Históricos".
Restrepo Euse Alvaro. "Informe y Notas Inéditas".
Restrepo Juan Pablo. "La Iglesia y el Estado en Colombia".
Restrepo Laverde Julio. Artículos en "El Espectador".
Ramírez Urrea Ulpiano, Pbro. "Apuntes para la Historia del Clero".
Ramírez Urrea Ulpiano, Pbro. "Historia de la Diócesis de Medellín".
Uribe V. Gonzalo, Pbro. "Biografías de Sacerdotes Antioqueños."

CORRIGENDA

- En la página 70, línea 14, donde dice sontra, léase contra.
En la página 85, línea 12, donde dice clausere, léase cierre.
En la página 192, línea 11, donde dice 1897, léase 1896.
En la página 192, línea 50, donde dice 1897, léase 1896.
En la página 216, línea 5, donde dice *Divina.....natitia*, léase *Divinarum.....notitia*.



INDICE

Páginas.

CAPITULO I

LOS PRECURSORES

SUMARIO: Condiciones de los colonos antioqueños.—La Provincia en 1716.—El Illmo. Sr. Juan Gómez de Frías.—Colegio de los Jesuítas en Antioquia.—Primeros Maestros de latinidad en Medellín.—Cédula de erección del Colegio Convento.—Los Franciscanos.—El P. Fray Rafael de la Serna.—La fábrica del Colegio.—LA PATRIA BOBA.—La Junta Suprema de Gobierno.—Las cátedras de Gramática y Filosofía.—D. José Manuel Restrepo y las Constituciones reglamentarias.—El muy Ilustre Cabildo de Medellín y el primer concurso.—El Bachiller Miguel de Uribe Restrepo.—Liborio Mejía.—Dr. José Félix de Restrepo.—El Maestro de latinidad D. José I. Escobar.—El Cabildo pide que se destine la fábrica del Colegio para Convento.....

5

CAPITULO II

SUMARIO: La República.—El Congreso de Cúcuta y la Ley de 28 de julio.—El Decreto Orgánico de 9 de octubre de 1822.—El Gobernador Urdaneta y los vecinos de Medellín.—D. Víctor Gómez, primer Maestro de la Escuela Lancasteriana.—Se instala el Colegio de Antioquia.—Primer Rector, Dr. José María Uribe Mondragón.—Los primeros empleados.—Dificultades.—Primeras Becas.—Primeros asertos.—Se retira el Rector.—Lo reemplaza el Dr. Obregón.—Transmisión del puesto.—Dr. Estanislao Gómez.—Nuevas Becas.—El Decreto sobre enseñanza de Legislación.—Asertos.—El Licenciado D. Timoteo Duarte.—El R. P. Antonio del Pino.—El Dr. José María Galavís.—Dos Decretos del Libertador Presidente.—La Revolución de Córdoba.—El Colegio se convierte en Cuartel.—Decadencia del Colegio.—El Pbro. José María Botero C.....

25

CAPITULO III

SUMARIO: D. José I. Escobar.—Impaciencia del público. Se reorganiza el Colegio, merced a las labores del Gobierno y de los Diputados en Bogotá.—El Go-

bernador Aranzazu, el Secretario Ospina y la Cátedra de Química.—El Dr. Manuel T. Gómez.—Distribución del tiempo.—Se solicita el establecimiento de estudios de Medicina —Reclaman los padres de familia por las enseñanzas utilitaristas.—El Dr. José María Vélez Matéus.—El Dr. Mariano Ospina.—Exámenes de 1836 y discurso del Dr. Miguel Uribe Restrepo.—Guerra con la Gran Bretaña.—Los alumnos del Colegio Académico solicitan instrucción militar.—Se abre la matrícula de Química en 1838.—El P. Brugnolly.—Entra al Rectorado el Dr. Joaquín Emilio Gómez.—Informa sobre la Cátedra de Química.—El Dr. Juan N. Pontón.—Decadencia de la Cátedra de Química.—Guerra de los Supremos.—Se cierra el Colegio.....	53
--	----

CAPITULO IV

SUMARIO: Exámenes en 1842.—Se suspenden los estudios de Jurisprudencia.—Se retira el Dr. Estanislao.—Entra a reemplazarlo el Dr. Juan N. Jiménez — Los Jesuitas.—El R. P. Freyre.—Oposición a los Padres Jesuitas.—El Dr. José María Facio Lince.—La Iglesia de San Francisco es motivo de discusiones.—Alumnos en 1847.—El Illmo. Sr. Obispo Gómez Plata dicta un decreto acerca del Templo de San Francisco.—El Gobierno suspende al Dr. Facio Lince —Su despedida.—Se nombra al Dr. José J. Isaza, pero no acepta.—Se nombra al P. José Cosme Zuleta.—Vuelve el Dr. Lince.—Uniforme en 1850.—Entra el P. Emeterio Ospino.—La Revolución del año 51 hace que se cierra el Colegio.....	85
--	----

CAPITULO V

SUMARIO: Se busca local para continuar las tareas.—Se reorganiza el Colegio en 1852.—La Comisión Corográfica.—Se nombra Rector al Dr. Nicolás F. Villa.—El primer Diploma de Doctor en Jurisprudencia.—Escasez de personal —La Ley de Instrucción Pública de 1850.—La Dictadura de Melo.—El Dr. Jorge Juan Hoyos.—Uniforme en 1855.—El Dr. Pedro Antonio Restrepo.—Se restablece la enseñanza de Química.—D. Francisco de Flórez Domonte.—Consejo de Profesores para Grado de Ingeniero Civil en 1857.—El Pbro. Dr. Mariano A. Sánchez.—Cátedra de Topografía y Agrimensura.—Revolución de 1860.—Se cierra el Colegio.....	113
--	-----

CAPITULO VI

SUMARIO: El Dr. Antonio Mendoza, Rector en 1863.—El Dr. José María Martínez Pardo.—Gobierno Provisorio de 1864.—El Dr. Román de Hoyos.—Distribución del tiempo.—Dictadura de Mosquera.—Se establecen definitivamente Facultades de Medicina, Jurisprudencia y Literatura.—Los primeros grados.—Escuela de Artes y Oficios.—Se da el nombre de Universidad al antiguo Colegio Provincial en 1871.—El Dr. Carlos Martínez Silva, Vicerrector.—Conceptos del	
---	--

Dr. Uribe Angel sobre la Escuela de Medicina.—Es nombrado Rector el Dr. Pedro J. Berrío.—Se nombra Rector al P. Gómez Angel.—Muere el Dr. Berrío en febrero de 1875.—Los primeros Médicos de la Facultad.—La Revolución de 1876.—Se cierra la Universidad.....	131
--	-----

CAPITULO VII

SUMARIO: Se reorganiza la Universidad en 1877.—Es nombrado Rector el Dr. Rafael Campuzano.—Se abre la matrícula en el Colegio Central de la Universidad.—Conceptos del General Rengifo.—D. Fidel Cano, Vicerrector encargado.—D. Alvaro Restrepo Euse.—Conceptos del Sr. Restrepo.—Informe de D. Teodomiro Llano.—D. Federico Alejandro Uribe.—El Dr. Eduardo Antonio Hoyos.—Nuevos Grados.—Revolución de 1885.—Se cierra el Colegio Central de la Universidad	165
--	-----

CAPITULO VIII

SUMARIO: Se abre la Universidad en nuevo edificio.—Es nombrado el Dr. Ricardo Escobar Ramos.—Escuela de Minas.—Su primer Director.—El Dr. Marcelliano Vélez.—D. Luciano Carvalho.—El Dr. Eduardo Zuleta.—El Dr. Tomás Herrán.—Revolución de 1899.—Se cierra la Universidad.....	179
---	-----

CAPITULO IX

SUMARIO: D. Abraham Moreno reorganiza la Universidad.—El Dr. Carlos E. Restrepo.—Notable Circular.—Dr. Tomás Bernal.—Dificultades de la Instrucción Pública.—D. Tulio Ospina.—Decreto de la Dirección de Instrucción Pública.—D. José María Escovar.—Dr. Miguel María Calle.—Reedificación de la Universidad.—Dr. Emilio Robledo.—Dr. Antonio Mauro Giraldo.—Estado actual de la Universidad de Antioquia	195
---	-----

CAPITULO X

Tertulias y Liceos literarios.....	229
------------------------------------	-----

ÍNDICE DE LOS ANEXOS

Anexo N ^o 1.....	243
Anexo N ^o 2.....	245
Anexo N ^o 3.....	249
Anexo N ^o 4.....	251
Anexo N ^o 5.....	253
Anexo N ^o 6.....	255
Anexo N ^o 7.....	261
Anexo N ^o 8.....	263
Anexo N ^o 9.....	271
Bibliografía.....	273
Corrigenda.....	273